SECRETARÍA DE HACIENDA
Informe de ejecución de obligaciones contractuales de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN No.:CD-60-2024-0843					Del Año:	2024	
CONTRATISTA:	KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA			C.C. / C.E. No.:	1044422011		
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	Mes	Año	Hasta:		Mes	Año

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA EN EL AREA DE COBRO DE LA GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS DENTRO DE LOS PROCESOS DE DESAFECTACION DE VIVIENDA, ASI COMO LA PRESENTACION, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS CREDITOS FISCALES DENTRO DE LOS PROCESOS DE SUCESIONES DE COMPETENCIA DE LOS JUECES DE FAMILIA.								
VALOR CONTRATO		$41.926.500						
SUPERVISOR		CARLOS LAMBRAÑO CAPARROSO						
CARGO		Asesor del Despacho.						
PLAZO CONTRATO:	Fecha inicio	20	02	2024	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	31	12	2024
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA** *(Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato)*	**ACTIVIDADES EJECUTADAS** *(Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)*
1	**Revisé y consulté estados judiciales**	Se realiza consulta diaria de estados judiciales, a efectos de control de los procesos en Rama Judicial.
2	**Impulsos procesales demandas de Levantamiento de Afectación**	11 memoriales de impulso procesal.
3	**Correo**	11 correos
4	**Escáner**	11 escáner
5	**SIGOB – EXT- QUILLA**	3 cerrados
6	**PQRS**	1 cerrado

7	**Actas de desembargo**	8 actas de cobro activo de desembargo
8	**Atención al ciudadano**	2 atenciones

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en el mes de diciembre de 2024.

Firma Contratista
Nombre:
Documento de identificación:

Supervisor:
Dr. Carlos Lambraño Caparroso
Asesor del Despacho Gerencia de Gestión de Ingresos.
Visto Bueno.

ITEM	REFERENCIA	CONTRIBUYENTE	IMPUESTO	JUZGADO	RADICADO	OBSERVACIONES
1	010300510009000	SILVIO MODESTO CHARRIS REYES	PREDIAL/VALORIZACION	3 DE FAMILIA	2019 - 173	EN FECHA 22-07-2022 SE SOLICITO TERMINACIÓN - CONTRIBUYENTE CANCELÓ. TERMINADO
2	010103430017000	JORGE NAZIR BARAKAT EYEMI	PREDIAL/ VALORIZACIÒN	9 DE FAMILIA		26 DE JULIO DE 2022 JUZGADO DICTA SENTENCIA - ORDENA L.A.V.F. EN OCTUBRE DE 2022, EL AREA DE MEDIDAS APLICA SENTENCIA Y ENVIA EMBARGOS A INSTRUMENTOS PUBLICOS - CON FALLO
3	0103016619000	JOSE NORTON VILLALBA RODRIGUEZ Y OTRA	PREDIAL/ VALORIZACION	7 DE FAMILIA	2020 - 335	TERMINADO POR PAGO
4	010304910051000	ALFREDO JOSE ELNESER SALCEDO Y OTRO	PREDIAL/VALORIZACIÒN	5 DE FAMILIA	2019 - 176	07/07/2024 SE SOLICITO IMPULSO DEL PROCESO
5	010304320104906	JOSE JUAQUIN TADEO JIMENEZ BECERRA YOTRA	PREDIAL / VALORIZACION	7 FAMILIA	2019 – 172	TERMINADO POR PAGO TOTAL.
6	010304380179909	ERIKA PATRICIA ROHENES WEEBER Y JOSE JAVIER VELEZ.	PREDIAL/VALORIACION	3 DE FAMILIA	2020 – 308	SE SOLICITO EL IMPULSO DEL PROCESO EN FECHA 8/03/2024.
7	010303330010902	BEATRIZ EUGENIA OSORIO GUTIERREZ DE PIÑERES	PREDIAL/VALORIZACION	3 DE FAMILIA	2019 – 170	PROCESO CON FALLO QUE ORDENA L.A.V.F. SE REMITE FALLO Y OFICO AL AREA DE CAUTELA, PARA EL EMBARGO DEL BIEN INMUEBLE. INMUEBLE EMBARGADO
8	010301380076904	AMADEO ENRIQUE DURAN ANAYA	PREDIAL/ VALORIZACION	7 DE FAMILIA	2021 – 00009	8/03/2024 SE SOLICITO EL IMPULSO DEL PROCESO, PARA QUE FIJEN FECHA PARA AUDIENCIA.
9	010303360010000	LUIS ENRIQUE MARIA ZABLETH	P/V2	3 D EFAMILIA	2019 - 169	CONTRIBUYENTE PAGO. TERMINADO

10	010307610020901	JOSE AGUSTIN HINCAPIE SALCEDO	PREDIAL/ VALORIZACION	1 DE FAMILIA	2020 – 331	CON SENTNECIA L.A.V.F. Y CON OFICIO ANTE INST PUBLICOS, ENVIADO A LA DRA LIANETH SANCHEZ AREA DE CUATELAS PARA EMBARGO. CONTRIBUYENTE CANCELO EN DICEMBRE DE 2021 PAGO TOTAL DE SPEUS DE FALLO, EN FECHA 16/12/2021 SE INFORMA AL DESPAHCO QUE PAGARON CON POSTERIORIDAD AL FALLO. Fallo
11	010102030021000	FRANCISCO JOSE CARIAGA HERNANDEZ	PREDIAL /VALORIZACION	8 DE FAMILIA	2020 – 337	PROCESO CON FALLO ORDENA L.A.V.F. CON OFICIO RADICADO ANTE INST PUBLICOS, SE ENVIO A LA DRA LIANETH PARA AREA DE CAUTELA. CON EMBARGO
12	010103590024000	IVAN IGNACIO CEDEÑO SERJE	PREDIAL	3 DE FAMILAI	2019 – 223	PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. TERMINACION
13	010303740187904	DIANA MARGARITA LACOUTURE MARTINEZ	PREDIAL – VQALORIZACION	6 DE FAMILIA	2021 - 00002	JUZGADO ORDENA FALLO DE L.A.V.F. EN FECHA 16-02-2022. SE INFORMA A LA DRA. LIANETH PARA QUE ORDNEN EL EMBARGO DEL INMUEBLE. CON EMBARGO.
14	010303810083903	GRISELDA JABIB DEL PORTILLO	PREDIAL – VALORIZACION	7 DE FAMLIA	2019 - 224	FALLO ORDENA L.A.V.F. CON OFICIO RADICAOD ANTE INST PUBLICOS, ENVIADO A LA DRA LIANETH AREA DE CAUTELA PARA EMBARGO. CON EMBARGO
15	010305790164901	ALBERTO JESURUM FRANCO Y MOLINARES PAVA CLEMENCIA EUGENIA	PREDIAL – VALORIZACION	9 DE FAMILIA	2020 - 321	24 DE MAYO DE 2022 JUZGADO ORDENA SENTE DE L.A.V.F. EN JUNIO SE REMITE AL AREA DE CAUTELAS PARA EMBARGO, EN FECHA 21-07-2022 SOLCITE OFICO ORDENA L.A.V.F. cancelo en agoto concepto de predial debe valor 2012 -FALLO
16	010300030016000	LIGIA DE JESUS PEREZ VUELVAS	PREDIAL – VALORIZACION	8 DE FAMILIA	2020 - 333	CON FALLO ORDENA L.A.V.F. CONOFCIO DE INST PUBLICOS, SE REMITE INFORMACON A LA DRA. LIANETH AREA DE CUATELA PARA EMBARGO. CON EMBARGO.

17	010300800158913	DIAZ URIBE LAURA VICTORIA Y JAIME ARTURO GOMEZ BAQUERO	PREDIAL	3 DE FAMILIA	2020 - 314	TERMINADO POR PAGO TOTAL.
18	010301730013000	DAVID JAVIER CASSIANI MUÑOZ, OLARIS HERNANDEZ URECHE	PREDIAL/VALORIZACION	2 DE FAMILIA	2019 - 165	TERMINADO POR PAGO
19	010304050112904	AICARDO JESUS ALZATE BELTRAN	PPREDIAL/VALORIZACION	5 DE FAMILIA	2020-334	SE RADICO IMPULSO DEL PROCESO PROCESO 12/03/2024.
20	010102640137904	MONICA GLADYS MONSALVE ALVAREZ	PREDIAL	2 DE FAMILIA	2020-262	DEMANDA RETIRADA POR PAGO.
21	010403490036000	LUZ MARINA BARRAZA ECHEVERRIA	PREDIAL/VALORIZACION	1 DE FAMILIA	2020 - 320	CON FALLO ORDENA L.A.V.F. CON OFICIO DE INST PUBLICOS, SE REMITE INFORMACON A LA DRA. LIANETH AREA DE CUATELA PARA EMBARGO. CON EMBARGO.
22	010300760043902	CASTILLO JIMENEZ CARLOS JOSE Y MARTHA EMPERATRIZ BOTERO DE CASTILLO	VALORIZACIÓN	8 DE FAMIILIA	2021 - 00004	CONTRIBUYENTE EN CONVENIO - CUMPLIENDO CONVENIO. - ARCHIVADO POR PAGO.
23	010102790063901	RODRIGUEZ PICA LUA CIELO LUZ Y HERDEROS DE JORCGE E GARCIA CHARRIS	PREDIAL/VALORIZACION	5 DE FAMILIA	2021 - 00001	SE ORDENA TERMINACION EN FECHA 1 DE AGOSTO DE 2023, CONTRIBUYENTE CANCELO.
24	010102120009000	HOWARD CASTILLA ROSEMARY	PREDIAL/VALORIZACION	4 DE FAMILIA	2021 - 00002	SE RADICO MEMORIAL DE IMPULSO 12/03/2024.
25	010103980127906	RIGOBERTO LEZAMA PALENCIA	PREDIAL/VALORIZACION	1 DE FAMILIA	2021 - 00004	FALLO ORDENA L.A.V.F. CON OFICIO RADICAOD ANTE INST PUBLICOS, ENVIADO A LA DRA LIANETH AREA DE CAUTELA PARA EMBARGO. CON EMBARGO.
26	010301970493914	LUIS EDUARDO DAZA JOIRO	PREDIAL	8 DE FAMILIA	2021-00002	PROCESO CON FALLO ORDENA L.A.V.F., SE REMITE FALLO Y OFICIOS AL AREA DE CUATELA DRA LIANETH PARA EMBARGO. CON EMBARGO

27	010301390248905	HEREDEROS DE RAQUEL TCHERASSI DE LIBREROS	PREDIAL/ VALORIZACION	1 DE FAMILIA	2021 - 00005	EN FECHA 4/0672024 EL JUEZ REQUIERE INFORACIÓN DEL ACUERDO MANIFESTADO POR LOS DDOS EN AUDIENCIA, Y EN FECHA 7 /06/2024 SE RADICA MEMORIAL EN CUMPLIINETO D ELO SOLICITADO POR EL JUEZ NO HN CELEBRADO CONVENIO
28	010104830007902	HYMAN ARCHIBOLD FRANCISCO Y OTRA	PREDIAL/VALORIZACION	6 DE FAMILIA	2021 - 00006	FALLO QUE ORDENA L.A.V.F., ENVIADO AL DR. CARLOS MUSKUS OFICIO PARA RADICAR EN INSTRUMENTOS PUBLICOS L.A.V.F 5 DE OCTUBRE DE 2023
29	010400210034000	GARCIA POLO YENIS ESTHER Y MOVILLA MARTINEZ EDGAR MARIO	PREDIAL /VALORIZACION	6 DE FAMILIA	2021 - 00335	CONCTRIBUYENTE NO CANCELO, SE SOLICITO IMPULSO DEL PROCESO 9/10/2023 Y QUE FIJEN FECHA PARA AUDIENCIA
30	01010436005200	BETTY CECILIA CASTILLO DE LABRADOR Y DE LOS REYES CARO JULIO CESAR	PREDIAL/VALORIZACION	4 DE FAMILIA	2021 - 00091	14/07/2022 SE APORTA CONSTANCIA DE NOTIFICACION DE AVISO DE LOS DEMANDADOS.
31	010301070007000	DIANA PATRICIA NIÑO ZAPATA Y LOPEZ SARA VICTOR MANUEL	PREDIAL/VALORIZACION	5 DE FAMILIA	2021 - 00091	JUZGADO ORDNEA FALLO DE L.A.V.,F. 11 DE OCTUBRE DE 2023, PTE OFICIOS
32	010305490012000	MAXIMO RAFAEL VISBA DE LA HOZ Y ANA CLEOTILDE MEDINA DE OÑORO.	PREDIAL/VALORIZACION	3 DE FAMILIA	2021- 00100	TERMINADO POR PAGO TOTAL.
33	010302000025901	FELIPE ARRAZOLA RAMOS Y GUERRA MADIR KARMIÑA DEL SOCORRO	PREDIAL/VALORIZACION	3 DE FAMILIA	2021 - 0090	TERMINADO POR PAGO TOTAL.
34	010303160084903	INSIGNARES LOGAN IVAN	PREDIAL/VALORIZACION	3 DE FAMILIA	2021 - 0087	TERMINADO POR PAGO TOTAL.
35	010104490063901	SEIJA CADAVID CARLOS JAVIER Y PALACIO TAPIAS MINERVA	PREDIAL /VALORIZACION	1 DE FAMILIA	2021 - 0093	FALLO ORDENA L.A.V.F. CON OFICIO RADICAOD ANTE INST PUBLICOS, ENVIADO A LA DRA LIANETH AREA DE CAUTELA PARA EMBARGO. CON EMBARGO .

36	010303790007000	HUGO PACHECO BARRAGAN	PREDIAL/VALORIZACION	8 DE FAMILIA	2021 -192	CON FALLO DE UN 13/12/2021 QUE ORDENA L.A.V.F., REMITIDO A CAUTELA – EMBARGO - CON EMBARGO.
37	010103430058902	MARIA DEL SOCORRO OSPINA ASTRSALAGA	PREDIAL/ VALORIZACIÓN	1 DE FAMILIA	2021 - 187	11 DE JULIO DE 2023 FALLO ORDENA L.A.V.F , SE REMITE OFICIO Y FALLO PARA EL AREA DE CUATELA, PARA SU RADICACIÓN EN INSTRUMENTOS PÚLICOS.
38	010104910120906	HENRY CABARCAS VELASQUEZ	PREDIAL / VALOIRIZACION	8 DE FAMILIA	2021 - 202	TERMINADO POR PAGO TOTAL.
39	010304340059904	MARTA LUZ VARGAS PEREZ Y ROA VARELO RICARDO LEON	PREDIAL / VALOR	2 DE FAMILIA	2021 - 157	DEMANDADA EN CONVENIO PROCESO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL
40	010307740161902	RODRIGUEZ GUEVARA JAVIER DEL CARMEN Y JARAMILLO RIVERA MARCELA	PREDIAL/ VALOR	7 DE FAMILIA	2021 -. 199	TERMINADO POR PAGO TOTAL.
41	010204220349901	GUERRA VANEGAS SINDRY PATRICIA	PREDIAL / VALOR	3 DE FAMILIA	2021 - 359	EN FECHA 22/07/2024 SE SOLICITO IMPULSO, PARA QUE DEN TRAMITE AL REGISTRO DE EMPLAZADOS Y SE DESIGNE CURADOR AD-LITEM
42	010300220045901	SIERRA ESCUDERO JULIO ALFREDO	PREDIAL / VALOR	3 DE FAMILIA	2021 - 358	19-10-2023 SE RADICÓ TERMINACIÓN DEL PROCESO.
43	010104320013000	CEFERINO OSPINA DE MEDINA	PREDIAL / VALOR	7 DE FAMILIA	2021 - 366	S EFIJA FECHA PARA AUDIENCIA EL 8 DE AGOSTO DE 2024, SE RADICA MEMORIAL EN FECHA 31 D EJULIO DE 2024 POR MEDIO DE CUAL SE PRUEBA AL DESPACHO QUE SE NOTIFICO A LOS DEMANDADOS DEL AUTO QUE FIJA FECHA

44	010104240377904	MAZA RONDON HAROLD DE JESUS	PREDIAL	6 DE FAMILIA	2021 - 366	EL 25 DE ENERO DE 2023 SE LLEVO A CABO AUDIENCIA, PENDIENTE APLICAICÓN DE TITULOS POR RECAUDO. EN FECHA 19 DE ABRIL DE 2023 SE REQUIEIRO AL AREA D ERECUADO PARA EL TRAMITE DE APLICACIÓN DE TITULOS DE LCONTRIBUYENTE.
45	010309130140901	MEYER SARMIENTO MAGALYS	PREDIAL	2 DE FAMILIA	2021 - 296	PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.
46	010101550019000	VILLALOBOS BRAVO ORLANDO RAFAEL Y MONTENEGRO LOBATO NELYDA ESTHER	PREDIAL	7 DE FAMILIA	2021 - 364	SE FIJO FECHA DE AUDIENCIA PARA OCTUBRE, Y SE LE EXPLICO AL DESPACHO QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN CONVENIO CANCELANDO SUS CUOTAS, TERNINA EN ENERO DE 2022. EN FECHA DIC DE 2024 JUEZ REQUIERE ACLARACIÓN, EN FECHA 11/12/2024 SE ACLARA LO QUERIDO POR EL JUEZ Y SE INFORMA QUEEL CONTRIBUYENTE CANCELO Y SE SOLICITA LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.
47	010301960040901	POLO DE CURE ALICIA MARTIN Y CURE ARRIETA JESUS	VALOR	5 DE FAMILIA	2021 - 375	TRERMINADO POR PAGO TOTAL.
48	010305960073903	BURGOS GARCIA BERLIS ASTRITH	PREDIAL	9 DE FAMILIA	2021- 378	TERMINADO POR PAGO TOTAL.
49	010304580043901	HERAS SALAS JENNY PATRICIA Y CABRERA NAVARRO JOEL DE JESUS	PREDIAL / VALOR	4 DE FAMILIA	2021 - 367	18/08/2022 SE SOLICITO TERMINACION DEL PROCESO CONTRIBUYENTE CANCELO.
50	010104430030000	CARMONA ANILLO DENICE DEL CARMEN Y MARTINEZ ORTIZ CARLOS MARIO	PREDIAL / VALOR	8 DE FAMILIA	2021 - 376	PROCESO CON FALLO QUE ORDENA L.A.V.F. EN FECHA 6 DE ABRIL DE 2022. PTE OFICIO, SE SOLICITO EN FECHA 18/04/2022 OFICIO PARA INST. PÚBLICOS . SE RECIBE LLAMADA DEL CONTRIBUYENTE CON EMBARGO

51	010204290003000	GALLEGO ACEVEDO ANGELA MARIA	PREDIAL / VALOR	3 DE FAMILIA	2021 - 360	CON SENTENCIA ORDENA L.A.V.F. 29 DE JUNIO DE 2022, CON OFICIO ENVIADO AL AREA DE CUATELA EN EL 2022 PARA SU RADICACIÓN ANTE INSTRUMENTOS PUBLICOS.
52	010103550033902	PARDO ROJANO MARIBEL ROCIO	PREDIAL/VALOR	4 DE FAMILIA	368 - 2021	EN FECHA 24 DE JULIO DE 2024 RADIQUE ME MORILA DE IMPULSO DEL PROCESO , SOLICITE SENTNEICA ANTICIPADA
53	010309260128901	MANGA SANCHEZ EMILSE	PREDIAL/VALOR	7 DE FAMILIA	2021 - 365	EN FECHA 24 DE JULIO DE 2024 RADIQUE MEMORIAL D EIMPULSO DEL PROCESO, SOLICITE SENTENCIA ANTICIPADA.
54	010506830122902	PEÑALOZA MEDINA GUILLERMINA	PREDIAL/VALOR	9 DE FAMILIA	379 - 2021	JUZGADO ORDENA EN SENTEICA DE 14 DE JUNIO DE 2022 L.A.V.F., EL CONTRIBUYENTE CANCELO .
55	010104940032000	SARAY MARIA CORPAS TOMAS	PREDIAL/VALOR	1 DE FAMILIA	367 - 2021	PROCESO CON SENTENCIA QUE ORDENA L.A.V.F. , PTE OFICIO POR PARTE DEL JUZGADO . ENVIADO PARA CAUTELA EN FECHA 15-03-2023 AREA DE EMBARGO.
56	010104290022901	MARIA CONCEPCION ESCOCIA MUÑOZ	PREDIAL	6 DE FAMILIA	371 - 2021	AUDIENCIA DE 24 DE AGOSTO E 2023, SE RADICÓ TEMRINACION 24/08/2023 CONTRIBUYENTE CANCELÓ
57	016309130024901	WILLIAM JOSE MONTES DE OCA GARCIA	PREDIAL	5 DE FAMILIA	376 - 2021	TERMINADO POR PAGO TOTAL.
58	010100910006902	RUBEN MORALES VARELA	P/V2	8 DE FAMILIA	538 - 2021	PROCESO CON SENTENCIA 24 DE NOVIEMBRE DE DE 2022 ORDENA LEVANTAMIENTO DE AFCTACION Y OFICIO PRESENTADO ANTE INSTRUMENTOS PUBLICOS .
59	010202380078000	ORLANDO NELSON VALDERRAMA CUCUNUBA	P/V2	5 DE FAMILIA	536 - 2021	AUDIENCIA DE FECHA 9 E AGOSTO DE 2023 A LAS 10:30 A.M. CON OFICIO RADICADO EN INSTRUMENTOS PUBLICOS.

60	010309000117901	ALCIRA ISABEL ROCA SEVERICHE	P	3 DE FAMILIA	508/2021	SE ENVIA SENTNECIA QUE ORDENA EL L.A.V.F. Y OFICIO PARA INSTRUMNEOTS PUBLICOS QUE ORDNEA LEVANTANIENTO, OFICOS RADICADOS POR EL AREA DE CAUTELA
61	010401780043000	MARTHA SOFIA GOMEZ RIVERA Y JORGE CASTELLANOS	P/V2	1 DE FAMILIA	533 - 2021	SENTNECIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 ORDENA L.A.V.F., PTE OFICIO PARA INSTRUMENTOS PUBLICOS - ENVIADO PARA CAUTELA EN FECHA 15-03-2023.
62	01010212033903	ALBERTO PEREZ MOZO Y NERY ARZUZA	P/V2	5 DE FAMILIA	539 - 2021	24/07/2024 SE SOLICITO IMULSO DEL PROCESO . SENTNEICA ANTICIPADA
63	010309100019909	WILMER JOSE VALENCIA LADRON DE GUEVARA	P/V2	7 DE FAMILIA	532/2021	AUDIENCIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 ORDENA LEVANTAMIENOT DE AFECTACION, SE ENTREGO OFICIO AL AREA DE CAUTELA Y SE RADICARON EN INSTRUMENTOS PUBLICOS
64	010505530037902	REMEDIOS MARIA GONZALEZ MOSCOTE	P	1 DE FAMILIA	534/2021	EN FECHA 24/07/2024 SE RADICÓ SOLICITUD DE IMPULSO DEL PROCESO. EN FECHA 16/10/2024 JUZGADO DESIGAN NUEVO CURADRO, EN FECHA 11-12-2024 SE RADICA MEORIAL APORTANDO L A CONSTANCIA D ENOTIFICAICÓN AL CURADOR ADLINTW, EN FECHA 11-12-2024 CONTESTA EL CURADOR AD- LITEM.
65	010101090007006	MARLENE EUNICE GUTIERREZ DE RODRIGUEZ	P	9 DE FAMILIA	541/2021	CON SENTNEICA DE FECHA 21/07/2022 DE L.A.V.F., CONTRIBUYENTE CANCELO CON POSTERIORIDAD AL FALLO.
66	010305970054903	GREGORIO ENRIQUE HERNADEZ NIETO Y EDIS MARIA GALLEGO QUIROGA	P	6 DE FAMILIA	533 - 2021	AUDIENCIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022, EL JUZGADO SUSPENDE AUDIENCIA, EN FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE SOLICITO TERMINACIÓN DEL PROCESO CONTRIBUYENTE CANCELO. JUZGADO DECRETA TERMINACIÓN.

67	010309390305902	MARTA CECILIA BETANCOURT DE BARRANCO	P	1 DE FAMILIA	550/2021	JUZGADO ORDENA SENTNECIA DE L.A.V.F. EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022, PTE QUE EL JUZGADO REMITA EL OFICIO PARA INSTRUMENTOS PUBLICOS. 15-03-2023 remitido al área de cautela.
68	010300950004000	NAITU DEL SOCORRO MENDOZA CARILLO Y GUILLERMO PEREZ GALVIS	P/V2	7 DE FAMILIA	537/2021	EN FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8:30 A.M. SE FIJA FECHA AUDICNEIA, SE SUSPENDE AUDIENCIA Y SE DICTA SENTENCIA 9 DE DICIEMBRE DE 2022 ORDENANDO EL L.A.V.F., JUZGADO REMITE OFICIO, SE RADICA OFICIO ANTE INSTRUMENTOS PUBLICOS. REMITIDO A CAUTELA.
69	010305750219902	LILIA DEL SOCORRO MELENDEZ DE VARGAS	P	1 DE FAMILIA	544/2021	EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 JUZGADO DICTA SENTNECIA DE L.A.V.F. PTE OFICIO. Remitido al área de cautela 15-03-2023.
70	010201470141902	TORREGROSA MEJIA ANDREA DE JESUS	P/V2	4 DE FAMILIA	537/2021	EN FECHA 15/09/2022 SE APORTA MEMORIAL SUBSANANDO LA DEMANDA. En fecha 17/03/2023 se aporta memorial con el aviso de notif y se solcito sentencia.
71	010308300055901	SIERRA ARIAS RAMIRO CARLOS	P	6 DE FAMILIA	547/2021	AUDIENCA DE FECHA 8 DE MARZO DE 2023 A LAS 2:00 P.M., FALLO ORDENA L.A.V.F. PTE ACTA Y OFICIO. JUZGADO ENVIA OFICIO SE RADICA EN INSTRUMENTOS PUBLICOS EN FECHA 19 DE ABRIL DE 2023.
72	010303460047903	PAOLA MORALES PAEZ	P/V2	9 DE FAMILIA	554/2021	18-10-2023 RADIQUE MEMORIAL DE TEMRINACIÓN DE PROCESO POR PAGO.
73	010306570018000	JOSE GREGORIO DE LA CRUZ	P/V2	7 DE FAMILIA	2021/538	AUDIENCA DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2023. SE RADICO MEMORIAL 8-02-2023 (EXCUSA)

74	010102350025902	ALFREDO LUIS SIERRA CORONADO	P	8 DE FAMILIA	551/2021	14/07/2022 SE SOLICITO TERMINACIÓN DEL PROCESO CONTRIBUYENTE CANCELOS- EN FECHA 22-07-2022 JUZGADO ORDENA FALLO L.A.V.F., EN FEHCA 22-07-2022 SOLCITE DEJAR SIN EFECTO FALLO CONTRIBUYENTE CANCELO Y SE DEBE TENER EN CUENTA MEORIAL DE FECHA 14/07/2022.
75	010309130178901	RUEDA PORRAS ELWIS ANDRES	P	3 DE FAMILIA	522/2021	EN FECHA 24/07/2024 SE RADICÓ SOLICITUD DE IMPULSO DEL PROCESO.
76	010309130180901	ALVARO IVAN ROCHA SANTO Y LEYLA BEATRIZ SANTOS JIMENEZ	P	5 DE FAMILIA	2021/552	FALLO ORDENA EL L.A.V.F. EN FECHA 19 DE JULIO DE 2023 A LAS 8:30 A.M., REITERE SOLICITUD DE ACTA Y OFICIO EL DÍA 24 DE JULIO DE 2023. PTE FALLO Y OFICIO. EN FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2023 SE REITERA SOLICITUD DE FALLO Y OFICIO
77	010301770071902	NIEVES MONTAGUT DEBORA CECILIA Y AVENDAÑO ESCORCIA CARLOS DAVID	P/V2	9 DE FAMILIA	00031/2022	JUEZ ORDENA FALLO DE L.A..V.F, SE REMITE AL DR. MUSKUS OFICIO Y FALLO PARA EMBARGAR AREA DE CUATELA
78	010305340101901	GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ BARRAGAN	P/V2	6 DE FAMILIA	00029/2022	EL 24 DE ENERO DE 2023 JUZGADO ORDENA SENTNECIA DE L.A.V.F, EL JUZGADO ENVIA OFICIO PARA INSTRUMENTOS PUBLICOS, SE RADICA OFICIO EN INSTRUMENTOS PUBLICOS EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2023.
79	010304700112902	JULIO CESAR BARCELO DIB Y JACKELINE FRANCO BARNER	P/V2	7 DE FAMILIA	542/2021	SACO SENTNECIA 17 DE AGOSTO DE 2023,PENDIENTE OFICIO, EN OCTUBRE SE REITRO SOLICITUD DE OFICIO. REMITOD AL DR. CARLOS MUSKUS EN FECHA 24-11-2023 FALLO Y OFICIO, PARA INSTRUMENTOS Y QUE DECRETEN MEDIDIA D EEMBARGO EN LA GGI.

80	010302940037902	LUIS FERNANDO MONTENEGRO CERREÑO Y ROSA BEATRIZ ANGULO SARMIENTO	P/V2	3 DE FAMILIA	530/2021	EN FECHA 02/11/2023 SE RADICO TERMINACIÓN POR PAGO
81	010305830092912	ELVIRA VON HEIN VON HEIN	P/V2	3 DE FAMILIA	2022/ 418	EN FECHA 02/11/2023 RADIQUE TEMRINACIÓN CONTRIBUYENTE CANCELO
82	010306570018000	JOSE GREGORIO DE LA CRUZ	P/V2	2 DE FAMILIA	2022/352	SE SUBSANA DEMANDA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y SE SOLICITO RETIRO PORQUE FUE REPARTIDA DOS VECES POR OFICINA DE REPARTO. PROCESO ARCHIVADO.
83	010303140007000	JUDITH ROSE GORSILA DE CASTRO Y EDUARDO JOSE LOSADA MANOTAS	P	6 DE FAMILIA	2022/ 429	AUDIENCIA 3 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 2:00 P.M., 23/09/2024 SE RADICA MEMORIAL CON LA COSNT DE NOTIFI DEL AUTO FIJA FECHA AUD A LOS DEMANDADOS. SE CELEBRA AUDIENCIA Y SOLICITAN PLAZO PARA CANCELAR HASTA 30 DE ENERO DE 2025.
84	010304290008000	LUIS FERNANDO MENDIETA URIBE Y SANDRA DANGON ISAZA	P/V2	5 DE FAMILIA	2022/429	26/10/2023 RADIQUE MEMOIRLA DE IMPULSO DEL PROCESO.
85	010100830070901	SIERRA BUSTILLO OCTAVIO ENRIQUE	V2	7 DE FAMILIA	2022/429	PROCESO TERMINADO POR PAGO TOTAL
86	010102080071902	CESAR ENRIQUE FERRER IMITOLA	P/V2	7 DE FAMILIA	2022/428	TERMINADO POR PAGO TOTAL.
87	010304690168901	ANIBAL ROBERTO PION SALAZAR	V2	4 DE FAMILIA	2022/ 370	26/10/2023 SE RADICO MEMOIRAL DE TERMINACIÓN DE PROCEO, POR PAGO
88	010401530030000	LAUREANO DELANO HOOKER FORBES Y OTRA	V2	1 DE FAMILIA	2022/420	SE FIJO EN LISTA 3 DE OCTUBRE EXCEPCION PROPUESTA POR EL CURADOR, SE DESCORRE FIJACIÓN EL 5 DE OCTUBRE DE 2023.
89	010102300036902	HERNANDO GONZALEZ CUESTA	P/V2	8 DE FAMILIA	2022/432	SE SOLICTO EL IMPULSO DEL PROCESO EN FECHA 06/07/2023.
90	010300490192902	CLAUDIA JANETTE RIVERA LOZANO	P/V2	3 DE FAMILIA	2022/425	SE ORDENA LA TERMNINACIÓN EN FECHA 6/07/2023, CONTRIBUYENTE CANCELO

91	01031980197910	MARIA TERESA MENDOZA FERNANDEZ Y ELMER CURE CORTES	P/V2	7 DE FAMILIA	2022/431	EN FECHA 12/07/2024 JUZGADO ADMITE, EN FECHA 25/04/2024 SE RADICA MEMORIAL SOLICITIANDO CORRECCIÓN DE AUTO AMDMISORIO DE LA DEMANDA.
92	010102090038904	NURYS MARIA HERNANDEZ BELTRAN	P/V2	5 DE FAMILIA	2022/433	EL 26-10-2023 SE SOLICITO EL IMPULSO DEL PROCESO.
93	010403900024000	MANUEL ANTONIO MACIAS Y GLADYS ESTHER PEREZ DE MACIAS	P/V2	1 DE FAMILIA	2022/419	EN FECHA 01/06/2023 JUEZ ORDENA SENTENCIA L.A.V.F., EN FECHA 07/06/2023 SE SOLICITO OFICIO PARA INSTRUMENTOS PUBLICOS, CON OFICO ENVIADO PARA EL AREA DE CAUTELA
94	010300100001000	JUAN CARLOS FERNANDEZ CUENTAS Y LUZ MERI RAMOS SALGADO	P	6 DE FAMILIA	2022/436	AUDIENCIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 A.M. , JUEZ DECRETA FALLO DE LEV DE AFECTACIÓN Y ORDENA OFICIO. EN FECHA 23 DE 11-2023 SE REMITE AL DR. MUSKUS PARA QUE REMITA A INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EMBARGUE.
95	010303650092901	FABIOLA DEL CARMEN SALCEDO REYES	V2	1 E FAMILIA	2022/416	TERMINADO POR PAGO TOTAL.
96	010304600042000	CARLOS ANTONIO BOVEA ARIZA	V2	9 DE FAMILIA	2022/434	TERMINADO POR PAGO.
97	010403130020000	JAIME VARGAS DE LA HOZ Y NANCY MARIA RAMOS DE VARGAS	V2	8 DE FAMILIA	2022/454	EN FECHA 1 DE MARZO DE 2023 SE APORTA AVISO DE NOTIFICACIÓN Y SOLICITE SENTENCIA.
98	010302010112903	ALEJANDRO RAUL GOMEZ CARRILLO Y DAZA CERCHAR MARIA CLAUDIA	P	6 DE FAMILIA	2023/241	AUDIENCA 15 DE AGOSTO 2024, DODNE LO SCONTRIBUYENTES SOLCITARON UNPLAZO PARA CANCELAR SE LES CONCEDIO EL PLAZO PARA QUE REALICENPAGOS. 25/11/2024 SE REMITE RECIBO AL CONTRIBUYENTE, SE VERICA PAGO EL 26 DE NOV DE 2024.

99	010102840028901	ROMERO BRITO ENIEL ENRIQUE	V2/P	1 DE FAMILIA	2023/237	16/05/2024 EL JUEZ ORDENA FALLO DE LEV DE AFECTACIÓN. EL 9/07/2024 SE RADICA MEMORIAL SOLICITANDO OFICIO PARA INSTRUMENTOS PUBLICOS.
100	010801090009000	JUAN CARLOS PALLARES ROVIRA	P/V2/M	7 DE FAMILIA	2023/230	30/10/202023 JUZGADO ORDENA FALLO DE LEV DE AFECTACIÓN, SE REMITE OFICIO AL DR. CARLOS MUSKUS PARA ENTREGAR ENINSTRUMENTOS PUBLICOS
101	010303980031000	JOSE VICENTE MARIN PEREA	P	8 DE FAMILIA	2023/232	CON FALLO QUE ORD L.A.V.F. PTE OFICIO, SE REITERA SOLCITUD DE OFICIO 26 DE OCTUBRE DE 2023
102	010103250026000	AURIESTELA MENDOZA JIMENEZ	P	7 DE FAM	2023/355	4-10-2024 AUTO REPONE, AUTO ADMITE SE PRACTICAÓ NOTIFICAICÓN DE LA DEMANDADA. EN FECHA 15 DE NOV DE 2024 SE RADICA MEMORIAL APORTA CITATORIO. EN DICIEMBRE DE 2024 SE APORTA MEMORIAL CONST DE NOTIFI CIT DE LA DDDA.
103	010304380069902	HERNANDO DE JESUS SALCEDO SOLON	P	3 DE FAM	2023/523	EL 5/06/2024 SE RADICA MEMORIAL APORTA AVISO
104	010104120161906	MAGETH DEL AMPARO MONTERO MERIÑO Y OTRO	P	6 DE FAM	2023/539	EN FECHA 30/04/2024 SE RADIA MEMORIAL DE IMPULSO DEL PROCESO
105	10104010309909	CECILIA INMACULADA ROMERO QUINTEERO	P	5 DE FAM	2023/538	ENFECHA 30/04/2024 SE RADICA MEMORIAL DE IMPULSO DEL PROCESO
106	010303370290907	DIANA PATRICIA SABBAGH VERGARA	P	8 DE FAM	2023/543	EL 05/06/2024 SE RADICA MEORIAL SOLICITANDO EMPLAZAMIENTO DE LA DDA Y QUE SE DESIGNE CURAOR AD-LITEM.
107	010104480017903	JAIRO ENRIQUE BENITEZ GONZALEZ	P/V2	4 DE FAM	2023/562	EN FECHA 20 DE SEPT DE 2024 JUZGADO INADMITE Y EN FECHA 25 DE SEPT DE 2024 SE SUBSANA. EN FECHA 14/11/2024 SE RADICA MEMORIAL APORTA CONST DE NOTIF DEL MEMORIAL SUBSANA.

108	010300840128908	GISELA GOEZ BLANCO	P/V2	5 DE FAM	2023/547	EN FECHA 13/11/2024 SE ADMITE DEMANDA Y SE ENVIÓ CITATORIO DE NOTIFICACIÓN
109	010304100016901	FRANCISCO GUINOVART AVENDAÑO	P	5 DE FAM	2023/549	EN DICIEMBRE 2024 SE RADICA MEORIAL APORTANDO CITATORIO DE NOTIFICACIÓN- PTE TRAMITE DE AVISO DE NOTIF
110	010301620094902	ANA SILVIA OCHOA OCHOA	P	4 DE FAM	2023/564	EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SE INADMITE, Y EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SE SUBSANA, 14-11-2024 SE RADICA MEMORIAL APORTA CONST DE NOTIF MEMORIAL SUBSANA. EL 10/12/2024 SE RADICA MEORIAL SOLICITA TERMINACIÓN POR PAGO.
111	0010303730083902	ANA RITA COPABAN Y OTRO	P	2 DE FAM	2024/324	EN FECHA 4-10-2024 SE REALIZA NOTIFICACIÓN DE LOS DDOS, PRESENTAN EXCEPCIOES, ENFECHA 18 -10-2024 SE RADICA ME MORIAL DESCORRIENDO TRASLADO EXCECIONES, EN FECHA 17/12/2024 LA JUEZ REQUIERE AL DDO PARA QUE APORTE REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN Y QUIENES SON LOS HEREDEROS DETERMINADOS.
112	010303550056904	VICENTE MERCADO Y CAROLINA PUCHE	P	1 DE FAM	2024/401	EN FECHA 15 DE NOV DE 2024 SE RADICA MEMORIAL APORTA CONST DE NOTIF DE CITATORIO Y SE ENVIA AVISOS DE NOTIF M EN DICIEMBRE SE RADICA MEMORIAL APORTA CONST DE NOTIF POR AVISO.
113	010306910063901	GUSTAVO ADOLFO MARTIN BACCI Y OTRA	P/V2	8 DE FAM	2024/416	15-11-2024 RADIQUE MEMORIAL APORTA CITATORIOS
114	010302610059902	HEYDIS ESTHER CASTELLAR BALZA	P	5 DE FAM	2024/417	DDA PRESENTADA 23/09/2024
115	010302560097905	SONIA LUCIA QUIGUA TABARES	P	3 DE FAM	2024/414	DDA PRESENTADA 23/09/2024

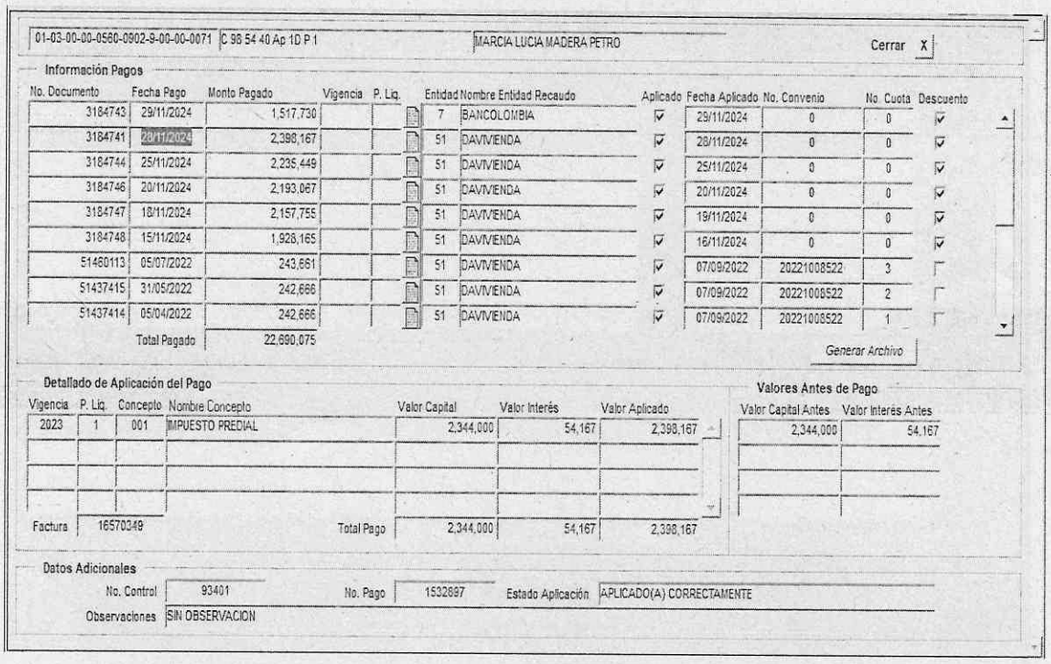
116	010305600071902	MARCIA LUCIA MADERA PETRO	P	7 DE FAM	2024/421	EN FECHA 19-11-2024 SE NOTIFICA AVISO A LA CONTRIBYENTE, EN FECHA 14-11-2024 SE RADICA MEMORIA LAPORTANDO PAGOS DE LA CONTRIBUYENTE, 26 DE NOV DE 2024 SE RADICA MEORIAL CON LA CONST D ENOTIF DEL AVISO Y LOS PAGOS REALIZADOS. 12/12/20224 SE RADICA MEMORIAL OCN OTROS PAGOS
117	010301080020000	ANTONIO RAMON MORENO CORTISSOZ	P/V2	8 DE FAM	2024/429	DDA PRESENTADA 25/09/2024 , EN DICIEMBRE DE 2024 SE RADICA MEORIAL CON LA CONSTANCIA DE NOTIFI DEL CITAOTRIO.
118	010304730091905	MARY VILLARREAL DE SOLIS	P	3 DE FAM	2024/421	DDA PRESENTADA 25/09/2024
119	010303900012000	ROGELIO JONES VILLAMIZAR	P/V2	8 DE FAM	2024/433	SE NOTIFICA POR CORREO CITATORIO 12-11-2024, EN DICIEMBRE DE 2024 se porta memorial con las constancias de notificación del citatorio.
120	010300290151904	TATIANA MARCELA REDONDO CANTILLO Y OTRO	P	5 DE FAM	2024/426	DDA PRESENTADA 26/09/2024
121	010308920047901	DIANA LUZ SOTOMAYOR CANCHANO	P	1 DE FAM	2024/429	SE ENVIA NOTIFI A TRAVES DE CITATORIO 12-11-2024, se atiende contribuyente 3 de diciembre de 2024 y se entrega recibo con descuento.

Señor:
JUEZ SEPTIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
famcto07ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.
RADICADO: 08001311000720240042100
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
DEMANDADO: MARCIA LUCIA MADERA PETRO.

KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA, mujer, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de Apoderada Judicial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el proceso de la referencia, muy respetuosamente me dirijo al despacho para señalar que la parte demandada realizó dos pagos uno correspondiente a la vigencia xxx, otro por la vigencia xxx, acogiéndose al descuento ordenado por el Consejo Distrital de Barranquilla, aporto registro de pago reflejado en el Sistema de Información Tributaria (SIT):

Pago vigncia 2023 información totmada del SIT:



01-03-00-00-0560-0802-9-00-00-0071 | C 98 54 40 Ap 1D P 1 | MARCIA LUCIA MADERA PETRO | Cerrar X

Información Pagos

No. Documento	Fecha Pago	Monto Pagado	Vigencia	P. Liq.	Entidad	Nombre Entidad Recaudo	Aplicado	Fecha Aplicado	No. Convenio	No. Cuota	Descuento
3184743	29/11/2024	1,517,730			7	BANCOLOMBIA	☑	29/11/2024	0	0	☑
3184741	28/11/2024	2,398,167			51	DAVIVIENDA	☑	28/11/2024	0	0	☑
3184744	25/11/2024	2,235,449			51	DAVIVIENDA	☑	25/11/2024	0	0	☑
3184746	20/11/2024	2,193,067			51	DAVIVIENDA	☑	20/11/2024	0	0	☑
3184747	18/11/2024	2,157,755			51	DAVIVIENDA	☑	19/11/2024	0	0	☑
3184748	15/11/2024	1,928,165			51	DAVIVIENDA	☑	16/11/2024	0	0	☑
51460113	05/07/2022	243,661			51	DAVIVIENDA	☑	07/09/2022	20221008522	3	☐
51437415	31/05/2022	242,666			51	DAVIVIENDA	☑	07/09/2022	20221008522	2	☐
51437414	05/04/2022	242,666			51	DAVIVIENDA	☑	07/09/2022	20221008522	1	☐
	Total Pagado	22,690,075									

Generar Archivo

Detallado de Aplicación del Pago

Vigencia	P. Liq.	Concepto	Nombre Concepto	Valor Capital	Valor Interés	Valor Aplicado
2023	1	001	IMPUESTO PREDIAL	2,344,000	54,167	2,398,167
Factura	16570349		Total Pago	2,344,000	54,167	2,398,167

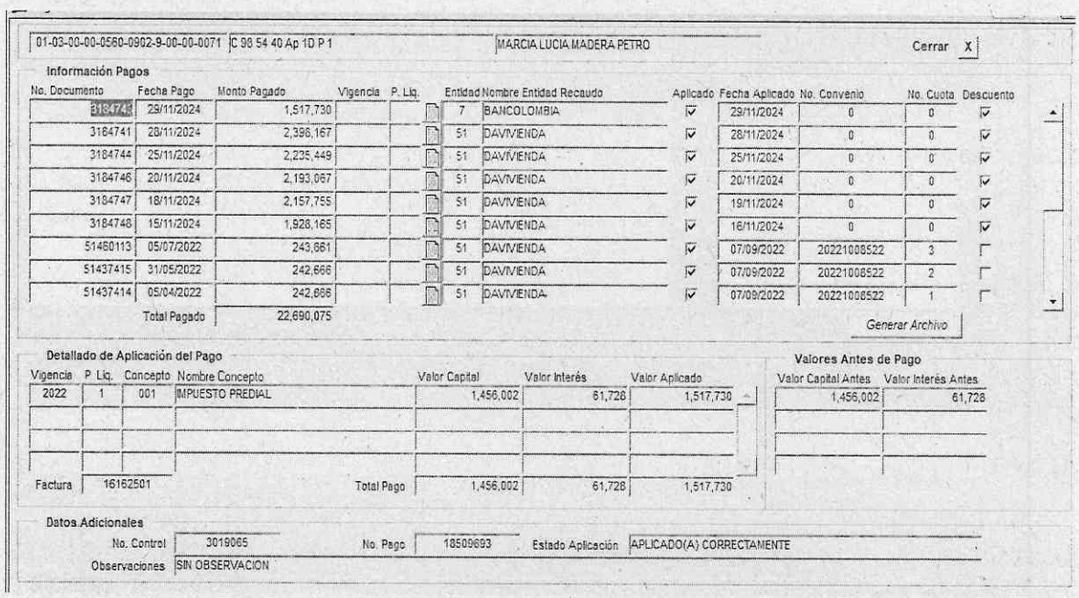
Valores Antes de Pago

Valor Capital Antes	Valor Interés Antes
2,344,000	54,167

Datos Adicionales

No. Control: 93401 | No. Pago: 1532897 | Estado Aplicación: APLICADO(A) CORRECTAMENTE
Observaciones: SIN OBSERVACION

Pago vigencia 2022 información tomada del SIT:



01-03-00-00-0560-0902-9-00-00-0071 | C 98 54 40 Ap 1D P 1 | MARCIA LUCIA MADERA PETRO | Cerrar X

Información Pagos

No. Documento	Fecha Pago	Monto Pagado	Vigencia	P. Liq.	Entidad	Nombre Entidad Recaudo	Aplicado	Fecha Aplicado	No. Convenio	No. Cuota	Descuento
3184741	29/11/2024	1,517,730			7	BANCOLOMBIA	☑	29/11/2024	0	0	☑
3184741	28/11/2024	2,396,167			51	DAVIVIENDA	☑	28/11/2024	0	0	☑
3184744	25/11/2024	2,235,449			51	DAVIVIENDA	☑	25/11/2024	0	0	☑
3184746	20/11/2024	2,193,067			51	DAVIVIENDA	☑	20/11/2024	0	0	☑
3184747	18/11/2024	2,157,755			51	DAVIVIENDA	☑	19/11/2024	0	0	☑
3184748	15/11/2024	1,928,165			51	DAVIVIENDA	☑	16/11/2024	0	0	☑
51460113	05/07/2022	243,661			51	DAVIVIENDA	☑	07/09/2022	20221008522	3	☐
51437415	31/05/2022	242,666			51	DAVIVIENDA	☑	07/09/2022	20221008522	2	☐
51437414	05/04/2022	242,666			51	DAVIVIENDA	☑	07/09/2022	20221008522	1	☐
	Total Pagado	22,690,075									

Generar Archivo

Detallado de Aplicación del Pago

Vigencia	P. Liq.	Concepto	Nombre Concepto	Valor Capital	Valor Interés	Valor Aplicado
2022	1	001	IMPUESTO PREDIAL	1,456,002	61,728	1,517,730
Factura	16162501		Total Pago	1,456,002	61,728	1,517,730

Valores Antes de Pago

Valor Capital Antes	Valor Interés Antes
1,456,002	61,728

Datos Adicionales

No. Control: 3019065 | No. Pago: 18509693 | Estado Aplicación: APLICADO(A) CORRECTAMENTE

Observaciones: SIN OBSERVACION

Como se puede observar, se están acreditando dos pagos correspondientes al Impuesto Predial Unificado del Inmueble ubicado en la C 98 No. 54 – 40 Apto 1D P 1 Identificado con Referencia Catastral No. 010305600071902 y Matrícula 040-226132.

En atención a lo anterior, y que a la presente fecha aún se tiene pendiente por cancelar la vigencia 2024, estamos atentos a su cancelación, así como lo manifiesta la contribuyente en el correo enviado a la suscrita con los soportes de pago, donde indica que la vigencia 2024 será cancelada a finales del mes de diciembre del 2024, por lo anterior no se puede suspender el proceso, ni solicitar la terminación.

Para probar lo señalado anexo estado de cuenta por concepto de Impuesto Predial Unificado de la Referencia Catastral No 010305600071902.

El presente se está notificando a la demandada, en el correo por ella suministrada marciamp72@gmail.com en virtud de la ley 2213 de 13 de junio de 2022.

ANEXOS:

1. PDF del correo enviado por la contribuyente de fecha 28 de noviembre de 2024.
2. Recibo Oficial de pago No. 3184741.
3. Pdf del correo enviado por la contribuyente de fecha 2 de diciembre de 2024.
4. Recibo Oficial de pago No. 3184743.

5. Estado de Cuneta por concepto de Impuesto Predial Unificado de fecha 12/12/2024.

NOTIFICACIONES:

El demandante: en los correos: kettyvilladiego87@gmail.com cobrobaq28@gmail.com y en la Calle 44 No. 44 – 27 Alcaldía de Barranquilla Secretaría de Hacienda, Gerencia de Gestión de Ingresos Piso 1 Barranquilla.
La demandada en el correo: marciamp72@gmail.com

Cordialmente,

KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA.
C.C. No. 1.044.422.011 de Puerto Colombia – Atlántico.
T.P. No. 188.959 del C.S.J.

Gmail

Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>

Pago de impuesto 2023 Marcia madera

1 mensaje

marcia <marciamp72@gmail.com> 28 de noviembre de 2024, 13:06
Para: Ketty Villadiego Cervera <KettyVilladiego87@gmail.com>
Cc: marcia MP <marciamp72@gmail.com>, Said Moran <said.moran.madera@gmail.com>

Marcia madera Petro
Cc 32.756.341
Teléfono 314 5922909
Estoy pagando con el.descuento que ofrece la alcaldia
Agradezco la.esperar el poner el proceso en pausa hasta pagarle con el.descuento. estoy haciendo un esfuerzo muy grande
Gracias Marcia madera



20241128_124836.jpg
823K

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
DE BARRANQUILLA .
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
Impuesto Predial Unificado

Usuario : KPARODI-20241114 11:03:53
Vr jpe 20220701 00:00:00

RECIBO OFICIAL DE PAGO No. 3184741

A DE BARRANQUILLA Acuerdo 015 del 2024

NTIFICACION DEL PREDIO — FECHA DE VENCIMIENTO 29/11/2024

RENCIA CATASTRAL 01-03-00-00-0560-0902-9-00-00-0071 | DIRECCION PREDIO C 98 54 40 Ap 1D P 1 - C.P.: NO DEFINIDO

ORMACION SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO

DEL TERRENO(M2)	57	AREA CONSTRUIDA (M2)	75	MATRICULA INMOBILIARIA	040-226132
NO HABITACIONAL		ESTRATO 5 MEDIO ALTO		TARIFA 9.7/1000	ULT AVALUO 288

NTIFICACION DEL PROPIETARIO PRINCIPAL DEL PREDIO

DOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		
A LUCIA MADERA PETRO	TIPO C	NUMERO 000032756341	

PERIODO	CONCEPTO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	SUB-TOTAL	DESCUENTO	SAL
1	001 IMPUESTO PREDIAL	2,344,000	1,083,332	3,427,332	1,029,165	

BANCOLOMBIA CAJERO No. 2 H.N. 28 NOV. 2024 PROCESADO

TOTAL DEUDA:	
DESCUENTO OTORGADO:	
TOTAL A PAGAR:	

nta deuda en las Vigencias: 2024,2023,2022,2021,2020,2019 y 2018

260016(8020)000003184741(3900)000000002398167(96)20241129

s Mora Diaria 0.000631 Tasa Vigente Desde 01/11/2024 Hasta 30/11/2024

GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A. NIT 860 525148-5

OGOTA - POPULAR - BANCOLOMBIA - SUDAMERIS - BBVA - HELM - COLPATRIA - OCCIDENTE - AGRARIO - DAVIVIENDA - -

ÉXITO - CARULLA - CAJA SOCIAL - BANCOOMEVA - HELM - ITAU - S_CITIBANK

Gmail Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>

Impuesto predial marcia madera Petro cc 32.756.341

2 mensajes

marcia <marciamp72@gmail.com> 2 de diciembre de 2024, 22:59
Para: Ketty Villadiego Cervera <KettyVilladiego87@gmail.com>
Cc: marcia MP <marciamp72@gmail.com>

Buen día
Envío soporte de pago del impuesto predial solo falta el.2024 que se pagará antes de terminar el año en curso espero recibir y agradeciendo me confirme el recibido
Atenta
Marcia madera



20241129_204846.jpg
1254K

Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com> 2 de diciembre de 2024, 23:00
Para: marciamp72@gmail.com

Ketty Graciela Villadiego Cervera.
Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
Secretaría de Hacienda.
Gerneica de Gestión de Ingresos.
Área de Cobro.
Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com

--
Ketty Graciela Villadiego Cervera
Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
Secretaría de Hacienda.
Gerencia de Gestión de Ingresos.
Área de Cobro.
Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com

9.90 230901 EMVCO

edeban

16:21:21 RBMDES 9.90

SPONSAL
LOMBIA
GAR SAN LORE
4 SALGAR SAN
: 9AONZ969
013642

RRN: 013718
APRO: 373027

$ 1.517.730

NO DEBE COBRARTE POR
ANSACCION.
ble por los servicios
CB no puede prestar
su cuenta. Verifique
este documento este
s comuniquese al
esta tirilla como
e.

TE ***

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
DE BARRANQUILLA

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
Impuesto Predial Unificado

Usuario : KPARODI-20241114: 11:04
Vr.jpe.20220701 00.00.00

RECIBO OFICIAL DE P
3184743

015 del 2024

2

FECHA DE VENCIMIENTO

-00-00-0560-0902-9-00-00-0071	DIRECCION PREDIO	C 98 54 40 Ap 1D P 1 - C.P.: NO DEFINID	
ETERISTICAS DEL PREDIO			
57	AREA CONSTRUIDA (M2) 75	MATRICULA INMOBILIARIA	040-226
	ESTRATO 5 MEDIO ALTO	TARIFA 9.7/1000	ULT.AVALUO

ETARIO PRINCIPAL DEL PREDIO

J SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		
	TIPO C	NUMERO 000032756341	
	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	SUB-TOTAL
IAL	1,456,002	1,234,552	2,690,554

DESCUENTO
1,172,824

Impuesto Predial
CC 32756341.
año 2022. $1517.730

TOTAL DEUDA:	
DESCUENTO OTORGADO:	
TOTAL A PAGAR:	

2024,2023,2022,2021,2020,2019 y 2018

(415)7709998184743(3900)000000001517730(96)20241129

Desde: 01/11/2024 Hasta 30/11/2024

NIT. 860.525148-5

OCCIDENTE - AGRARIO DAVIVIENDA -

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
DE BARRANQUILLA
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

REFERENCIA CATASTRAL : 01-03-00-00-0560-0902-9-00-00-0071 AVALUO: $288,100,000
PROPIETARIO : MARCIA LUCIA MADERA PETRO DESTINO: HABITACIONAL
DIRECCION : C 98 54 40 Ap 1D P 1 ESTRATO: 5 MEDIO ALTO

Vr.jpe.20220701.00.00.00

Vigencia	Periodo	Concepto	Capital	Int. Mora	Saldo-Total	Mora Desde
2024	1	001 IMPUESTO PREDIAL	2,749,000.00	330,048.00	3,079,048.00	01-07-2024
Total:			2,749,000.00	330,048.00	3,079,048.00	

Generado en: 12-DEC-2024 16:04:55
Usuario: KVILLADIEGO

Señora:
JUEZ CUARTA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
famcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.
RADICADO: 2023 – 564
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
DEMANDADO: ANA SILVIA OCHOA OCHOA.

KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA, mujer, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de Apoderada Judicial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el proceso de la referencia, muy respetuosamente me dirijo al despacho en atención a que la contribuyente demanda efectuó pago por concepto de Impuesto Predial Unificado del inmueble de su propiedad con Referencia Catastral No. 010301620094902, matrícula 040-287913, ubicado en la K58 81 160 Apto 11 Edificio El Golf de Barranquilla, me permito anexar recibos enviado por la contribuyente como constancia de pago a través de su correo electrónico. bquillasportcm@hotmail.com .

Se aportan como prueba documento firmado por el asesor del despacho en la Gerencia de Gestión e Ingresos Dr. Carlos Alberto Lambraño Caparroso, por medio del cual manifiesta a este juzgado que la contribuyente demandada cancelo, por lo que se solicita la terminación del proceso, se aporta estado de cuenta del contribuyente por concepto de Impuesto Predial Unificado en cero ($0), recibos enviados por la contribuyente y pdf del correo electrónico por medio del cual la señora ANA SILVIA OCHOA OCHOA notifica a la suscrita los pagos realizados.

En atención a lo anterior se solicita la TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.

ANEXO:

1. Oficio por medio del cual el Dr. Carlos Lambraño Caparroso en su condición de asesor del despacho, señala que la contribuyente demandada cancelo la deuda correspondiente al impuesto predial unificado, por lo que se solicita la terminación y archivo del expediente.
2. Estado de cuenta por concepto de Impuesto Predial Unificado en cero ($0) de fecha 12 de diciembre de 2024.
3. PDF del correo por medio del cual la demandada notifica que, canceló la deuda fiscal correspondiente al impuesto predial unificado del inmueble de la referencia, con sus recibos.

icontec ISO 9001 SC-CER103098 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

NOTIFICACIONES:

Recibiremos notificaciones en el correo: kettyvilladiego87@gmail.com cobrobaq28@gmail.com
La demandada en el correo por ella manifestado: bquillasportcm@hotmail.com

Cordialmente.

KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA.
C.C. No. 1.044.422.011 expedida en Puerto Colombia -Atlántico.
T.P. No. 188.959 CSJ.

Señora:
JUEZ CUARTA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Famcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.
RADICADO: 2023 - 564
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
DEMANDADO: ANA SILVIA OCHOA OCHOA.

EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, se permite informar a este despacho:

1. El Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla a través de la Oficina de Gestión de Ingresos adscrita a la Secretaría de Hacienda Distrital inició proceso de cobro Coactivo en contra de la señora ANA SILVIA OCHOA OCHOA, por concepto de Impuesto Predial Unificado del inmueble Ubicado en la K58 81 160 Apto 11 Edificio El Golf de Barranquilla, identificado con el No. de Matrícula Inmobiliaria 040-287913 y con Referencia Catastral No. 010301620094902.

2. En el proceso de Cobro Coactivo se libraron los siguientes mandamientos de pago: GGI-COM-2013004944 de fecha 2 de octubre de 2013, mandamiento de pago GGI-COM-20230005640 de fecha 31 de mayo de 2023, debidamente notificados, por concepto de Impuesto Predial Unificado.

3. El inmueble de las especificaciones anotadas registra limitación a dominio por Afectación a Vivienda Familiar a favor de la señora ANA SILVIA OCHOA OCHOA, como lo registra la anotación No. 4 de fecha 13/12/1996 en el certificado de Libertad y Tradición aportado con la presente demanda.

4. Para acceder al embargo del inmueble por parte de la Administración Distrital de Barranquilla, fue necesario la presentación de la demanda de la referencia.

5. Verificado el Sistema de Información Tributaria, la contribuyente ANA SILVIA OCHOA OCHIA, cancelo los conceptos que adeudaba por Impuesto Predial Unificado del Inmueble ubicado en la en la K58 81 160 Apto 11 El Golf de Barranquilla, identificado con el No. de Matrícula Inmobiliaria 040-287913 y con Referencia Catastral No. 010301620094902, para lo cual aportamos el estado de cuenta del bien inmueble por concepto de Predial Unificado en cero.

6. De acuerdo con lo anterior nos permitimos manifestar al despacho que estamos bajo un hecho superado, por lo que solicitamos, la terminación y el archivo del expediente.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO LAMBRAÑO CAPARROSO
Asesor del despacho.
Gerencia de Gestión de Ingresos.
Secretaría de Hacienda Pública Distrital.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
DE BARRANQUILLA
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

REFERENCIA CATASTRAL : 01-03-00-00-0162-0902-9-00-00-0094 AVALUO: $1,132,762,000
PROPIETARIO : ANA SILVA OCHOA OCHOA DESTINO: HABITACIONAL
Vr.jpe.20220701.00.00.00 DIRECCION : K 58 81 160 Ap 11 ESTRATO: 6 ALTO

Vigencia	Periodo	Concepto	Capital	Int. Mora	Saldo-Total	Mora Desde
Total:			0.00	0.00	0.00	

Generado en: 12-DEC-2024 15:33:51
Usuario: KVILLADIEGO

Gmail

Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>

SOLICITUD TERMINACION PROCESO JURÍDICO RAD. 08001311000420230056400 POR PAZ Y SALVO DE LA OBLIGACIÓN

1 mensaje

BARRANQUILLA SPORT CONSTRUCCIONES MOLINOS LTDA. <bquillasportcm@hotmail.com>
Para: "kettyvilladiego87@gmail.com" <kettyvilladiego87@gmail.com>

12 de diciembre de 2024, 12:20

Dra. Ketty Graciela Villadiego Cervera
Abogada Alcaldia de Barranquilla
E.S.D.

PROCESO: LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR
JUZGADO: CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
RADICADO: 08001311000420230056400
DEMANDANTE: ALCALDIA DE BARRANQUILLA
DEMANDADO: ANA SILVIA OCHOA OCHOA

ASUNTO: SOLICITUD TERMINACION PROCESO JURÍDICO RAD. 08001311000420230056400 POR EXTINCION DE LA OBLIGACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL.

cordial Saludo,

Ana silvia Ochoa Ochoa, mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.386.292 , domiciliada en la ciudad de Barranquilla, en mi condición de parte demandada dentro del proceso judicial que se adelanta en mi contra en el juzgado cuarto de familia oral de Barranquilla , bajo el radicado número 08001311000420230056400 , de la manera más respetuosa le solicito desistir de las pretensiones de la demanda por haberse extinguido la obligación. Lo anterior , en virtud de que las obligaciones adeudadas por mi persona a la Alcaldía de Barranquilla por concepto de impuesto predial de los siguientes bienes inmuebles identificados con las referencias catastrales, ya fueron pagadas en su totalidad:

1.- 01-03-00-00-0162-0902-9-00-00-0094 (K 58 81 160 Ap 11)
2.- 01-03-00-00-0162-0902-9-00-00-0038 (K 58 81 160 GA 1)
3.- 01-03-00-00-0162-0902-9-00-00-0039 (K 58 81 160 GA 2)
4.- 01-03-00-00-0162-0902-9-00-00-0040 (K 58 81 160 GA 3)
5.- 01-03-00-00-0162-0902-9-00-00-0083 (K 58 81 160 DEPOSITO 11)

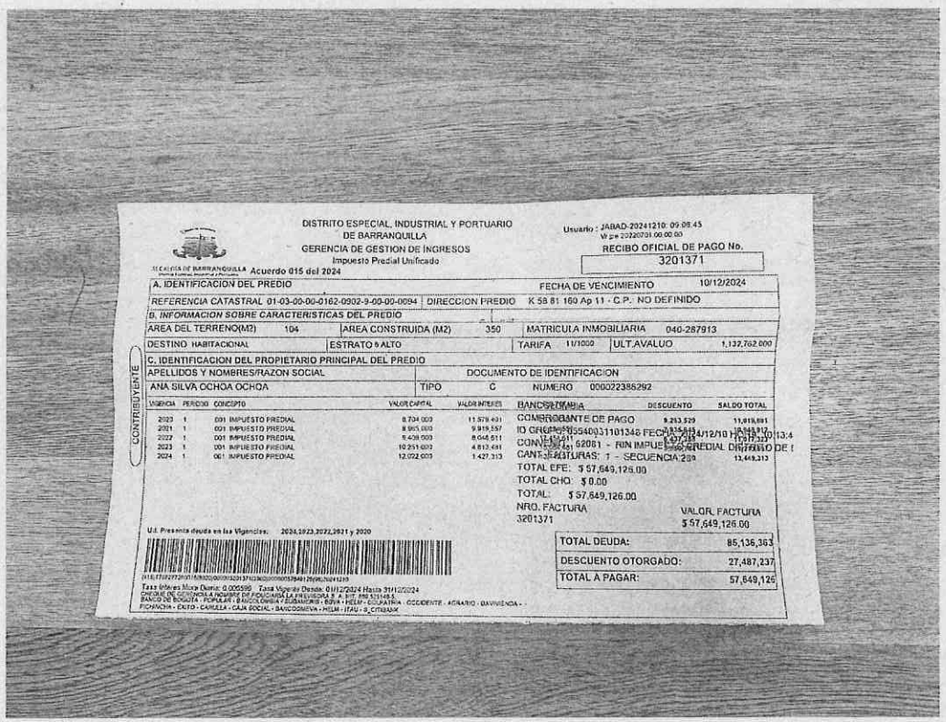
Anexo recibo de pago total de las obligaciones de impuesto predial de cada uno de los predios, y el respectivo reporte de cartera de la gerencia de gestión catastral de Barranquilla.

Atentamente,

Ana Silvia Ochoa Ochoa

Nota: Favor acusar recibo del presente correo.

PAZ Y SALVO PREDIAL ANA SILVIA OCHOA.pdf
2132K



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
DE BARRANQUILLA
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
Impuesto Predial Unificado

Usuario : JABAD-20241210-09:08:45
Vig a= 20220731.00.00.00

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
3201371

ALCALDIA DE BARRANQUILLA Acuerdo 015 del 2024

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO			FECHA DE VENCIMIENTO	10/12/2024
REFERENCIA CATASTRAL 01-03-00-00-0162-0902-9-00-00-0094	DIRECCION PREDIO	K 58 81 160 Ap 11 - C.P.: NO DEFINIDO		
B. INFORMACION SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO				
AREA DEL TERRENO(M2) 104	AREA CONSTRUIDA (M2) 350		MATRICULA INMOBILIARIA 040-287913	
DESTINO HABITACIONAL	ESTRATO 6 ALTO		TARIFA 11/1000	ULT.AVALUO 1,122,762,000

C. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO PRINCIPAL DEL PREDIO

APELLIDOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		
ANA SILVA OCHOA OCHOA	TIPO C	NUMERO 000022386292	

CONTRIBUYENTE

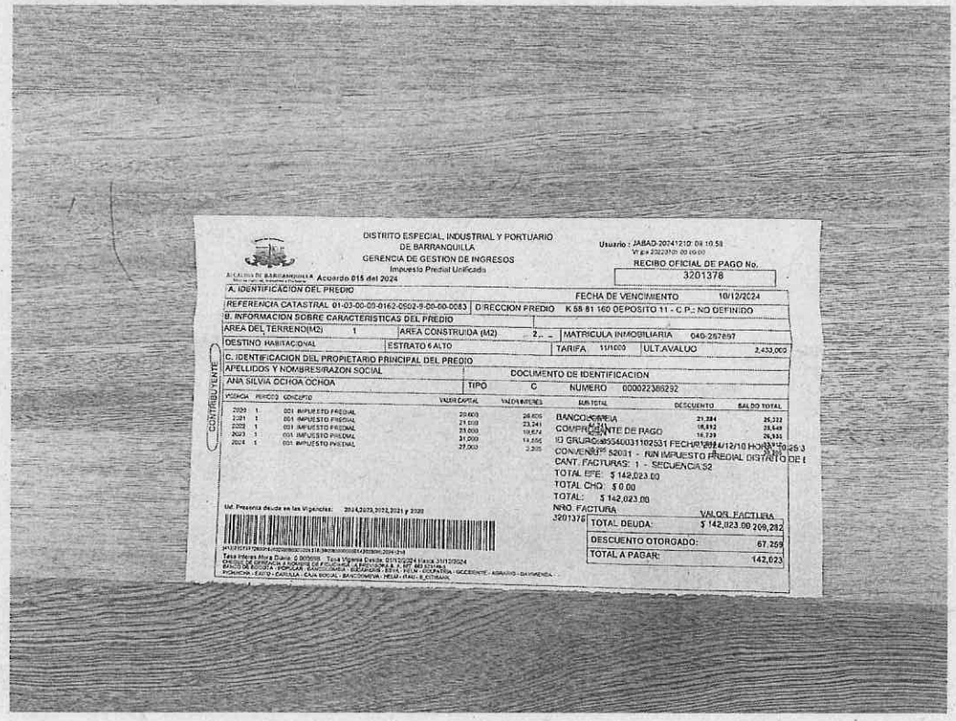
VIGENCIA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	BANCO/SUCURSAL	DESCUENTO	SALDO TOTAL
2023	1	001 IMPUESTO PREDIAL	8.734.000	11.979.431			
2021	1	001 IMPUESTO PREDIAL	8.995.000	9.919.557			
2022	1	001 IMPUESTO PREDIAL	9.438.000	8.648.511			
2023	1	001 IMPUESTO PREDIAL	10.251.000	4.813.491			
2024	1	001 IMPUESTO PREDIAL	12.092.000	1.427.313			

COMPROBANTE DE PAGO 9,253,529 11,919,691
ID CREDIBANCO 0554003110134 FECHA 2024/12/10 H 09:13:4
11,919,691 1,427,313 13,347,004
CONCEPTO: 62061 - RIN IMPUESTO PREDIAL DISTRITAL DE I
CANTIDAD FACTURAS: 1 - SECUENCIA 239 13,448,313
TOTAL EFE: $ 57,649,126.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL: $ 57,649,126.00
NRO. FACTURA 3201371
VALOR FACTURA $ 57,649,126.00

U.I. Presenta deuda en las Vigencias: 2024,2023,2022,2021 y 2020

TOTAL DEUDA:	85,136,363
DESCUENTO OTORGADO:	27,487,237
TOTAL A PAGAR:	57,649,126

Tasa Interes Mora Diario: 0.000596 Tasa Vigente Desde: 01/12/2024 Hasta: 31/12/2024
CREDIBANCO - BANCOLOMBIA - BANCO DE BOGOTA - POPULAR - BANCO CAJA SOCIAL - BBVA - HELM - OCCIDENTE - AGRARIO - DAVIVIENDA - FICHANCHA - EXITO - CARULLA - CAJA SOCIAL - BANCOMEVA - HSBC - ITAU - B_CITIBANK



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
DE BARRANQUILLA
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
Impuesto Predial Unificado

Usuario : JABAD-20241210 08:10:58
Vige 20231201 00:00:00

ALCALDIA DE BARRANQUILLA Acuerdo 015 del 2024

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
3201378

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO — FECHA DE VENCIMIENTO 10/12/2024

REFERENCIA CATASTRAL 01-03-00-00-0142-0502-9-00-00-0083 | DIRECCION PREDIO K 58 81 160 DEPOSITO 11 - C.P.: NO DEFINIDO

B. INFORMACION SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO

AREA DEL TERRENO(M2) 1 | AREA CONSTRUIDA (M2) 2.. - | MATRICULA INMOBILIARIA 040-257897

DESTINO HABITACIONAL | ESTRATO 6 ALTO | TARIFA 11/1000 | ULT.AVALUO 2,433,000

C. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO PRINCIPAL DEL PREDIO

APELLIDOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

ANA SILVIA OCHOA OCHOA | TIPO C | NUMERO 000022380292

CONTRIBUYENTE

VIGENCIA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	SUB TOTAL	DESCUENTO	SALDO TOTAL
2020	1	001 IMPUESTO PREDIAL	20,603	26,805	47,408	21,284	26,122
2021	1	001 IMPUESTO PREDIAL	21,010	23,241	44,251	18,832	25,419
2022	1	001 IMPUESTO PREDIAL	23,000	19,674	42,674	16,739	25,935
2023	1	001 IMPUESTO PREDIAL	31,000	14,556	45,556	19,222	26,334
2024	1	001 IMPUESTO PREDIAL	27,000	3,205	30,205	12,739	17,466

BANCO: CAJERA
COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: 8554400331025S1 FECHA: 2024/12/10 HORA: 20:26:3
CONVENIO: 52031 - RIN IMPUESTO PREDIAL DISTRITO DE B
CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA: 2
TOTAL EFE: $ 142,023.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL: $ 142,023.00
NRO. FACTURA 3201378

Ud. Presenta deuda en las Vigencias: 2024,2023,2022,2021 y 2020

	VALOR FACTURA
TOTAL DEUDA:	$ 142,023.00 209,282
DESCUENTO OTORGADO:	67,259
TOTAL A PAGAR:	142,023

Tasa Interes Mora Diario: 0.0800% - Tasa Vigente Desde: 01/12/2024 Hasta 31/12/2024
EFECTIVO - DEBITO A CUENTA - CHEQUE - CORRESPONSALES: BANCOLOMBIA - BBVA - AV VILLAS - DAVIVIENDA - OCCIDENTE - AGRARIO - DAVIVIENDA -
BANCO DE BOGOTA - POPULAR - SANTANDER - CORPBANCA - SERFINANSA - EFECTY - MULTIPAGOS - SUPERGIROS - SUPERCADE - GANA - SUPERTIENDAS
PICHINCHA - FALABELLA - CAJA SOCIAL - BANCOMEVA - MULTIENLACE - ITAU - EL ESTRADO



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
DE BARRANQUILLA
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
Impuesto Predial Unificado .
ALCALDIA DE BARRANQUILLA Acuerdo 016 del 2024

Usuario : JASAD-20241212_09:09:30
Wpe 20230701 05:05:00

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
3201373

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO — FECHA DE VENCIMIENTO 10/12/2024

REFERENCIA CATASTRAL 01-03-00-00-0162-0902-9-00-00-0038 | DIRECCION PREDIO K 58 81 162 GA 1 - C.P.: NO DEFINIDO

B. INFORMACION SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO

AREA DEL TERRENO(M2) 3 | AREA CONSTRUIDA (M2) 11 | MATRICULA INMOBILIARIA 040-287852

DESTINO HABITACIONAL | ESTRATO 6 ALTO | TARIFA 1.0/1000 | ULT.AVALUO 12.337.000

C. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO PRINCIPAL DEL PREDIO

APELLIDOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

ANA SILVIA OCHOA OCHOA | TIPO C | NUMERO 900022388292

CONTRIBUYENTE

VIGENCIA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SALDO TOTAL
2020	1	001 IMPUESTO PREDIAL	161,000	134,384			
2021	1	001 IMPUESTO PREDIAL	104,000	115,071			
2022	1	001 IMPUESTO PREDIAL	105,000	66,839			
2023	1	001 IMPUESTO PREDIAL	112,000	52,543			
2024	1	001 IMPUESTO PREDIAL	131,000	15,552			

BANCO/CARTERA 197,463 122,874
COMPROMISO DE PAGO 52,005 127,018
71,843 122,593
ID GRUPO:8354863102225 FECHA:2024/12/10 HORA:16:22:2
CONVENIO: 52081 - RN IMPUESTO PREDIAL DISTRITO DE
CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:34
TOTAL EFE: $ 646,922.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL: $ 646,922.00
NRO. FACTURA VALOR FACTURA
3201373 $ 646,922.00

Usted Presenta deuda en las Vigencias: 2024,2023,2022,2021 y 2020

TOTAL DEUDA:	960,391
DESCUENTO OTORGADO:	313,469
TOTAL A PAGAR:	646,922

Tarja Hasta Mora Dia/a 01/2026 Tarja Vigente Desde 01/12/2024 Hasta 31/12/2024
PAGOS EN EFECTIVO A CAJAS - EN CODENSA EXPRESS EN LA RED COMERCIAL
PAGOS EN EFECTIVO Y CHEQUE - EN LAS SUCURSALES DE LA RED BANCARIA - OCCIDENTE - AGRARIO - DAVIVIENDA -
PICHINCHA - EXITO - CAMPALA - CAJA SOCIAL - BANCOMEVA - HELM - ITAU - B.COLOMBIA



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
DE BARRANQUILLA
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
Impuesto Predial Unificado

Usuario : JABAD-20241210 09:10:01
Vigencia 20230701 00:00:00

ALCALDIA DE BARRANQUILLA **Acuerdo 015 del 2024**

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
3201375

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO				FECHA DE VENCIMIENTO	10/12/2024
REFERENCIA CATASTRAL 01-03-00-00-0162-6902-9-00-60-0039		DIRECCION PREDIO	K 58 81 160 GA 2 - C.P.. NO DEFINIDO		
B. INFORMACION SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO					
AREA DEL TERRENO(M2)	3	AREA CONSTRUIDA (M2)	11	MATRICULA INMOBILIARIA	040-287853
DESTINO HABITACIONAL		ESTRATO 6 ALTO		TARIFA 1.1/1000	ULT.AVALUO 12,357,000

C. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO PRINCIPAL DEL PREDIO

APELLIDOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	
ANA SILVIA OCHOA OCHOA	TIPO C	NUMERO 0000223552892	

CONTRIBUYENTE

VIGENCIA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	SUB-TOTAL	DESCUENTO	SALDO TOTAL
2020	1	001 IMPUESTO PREDIAL	131,000	134,269	265,269	137,468	127,874
2021	1	001 IMPUESTO PREDIAL	134,000	110,071	244,071	93,656	127,915
2022	1	001 IMPUESTO PREDIAL	135,000	89,807	224,807	77,449	122,963
2023	1	001 IMPUESTO PREDIAL	112,000	52,592	164,592	42,078	122,514
2024	1	001 IMPUESTO PREDIAL	131,000	15,552	146,552	18,630	127,922

Del Presente deuda en las Vigencias: 2024,2023,2022,2021 y 2020

BANCO: OCHOA
COMPROBANTE DE PAGO: 31449
ID ORUF: 1[illegible]8340931102395 FECHA: 24/12/10 HORA: 10:23:2
CAJA: 1
CONVENIO: 52031 - IVN IMPUESTO PREDIAL DISTRITO DE I
CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:49
TOTAL EFE.: $ 646,922.00
TOTAL CHQ.: $ 0.00
TOTAL: $ 646,922.00

NRO. FACTURA	VALOR FACTURA
3201375	$ 646,922.00
TOTAL DEUDA:	$ 646,922.00
DESCUENTO OTORGADO:	313,469
TOTAL A PAGAR:	646,922

Tasa Interes Mora Diario: 0.0001058 Tasa Vigente Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/12/2024
RECUERDE LA OBLIGACION DE FOLIAR LA PROPIEDAD A PARTIR DE LA VIGENCIA 2020
AGENCIA - EXITO - CARULLA - EKA SOCIAL - BANCOOMEVA - PREM - ITAU - E_CITIBANC



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
DE BARRANQUILLA
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
Impuesto Predial Unificado

Usuario : JABAD-20241210 09:10:34
Ip_pc 2020705R 00:00:00

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
3201377

Acuerdo 015 del 2024

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO			FECHA DE VENCIMIENTO	10/12/2024
REFERENCIA CATASTRAL 01-03-03-00-0182-0002-9-00-00-0040	DIRECCION PREDIO	K 53 81 169 GA 3 - C.P : NO DEFINIDO		
B. INFORMACION SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO				
AREA DEL TERRENO(M2) 1	AREA CONSTRUIDA (M2)	11	MATRICULA INMOBILIARIA	040-287854
DESTINO HABITACIONAL	ESTRATO 6 ALTO		TARIFA 1.5/1000	ULT AVALUO 12.257.000

C. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO PRINCIPAL DEL PREDIO

APELLIDOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	
ANA SILVIA OCHOA OCHOA	TIPO C	NUMERO 000022386292

CONTRIBUYENTE

VIGENCIA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	SUB-TOTAL	DESCUENTO	SALDO TOTAL
2020	1	001 IMPUESTO PREDIAL	101.000	134.308	[illegible]	107.419	127.874
2021	1	001 IMPUESTO PREDIAL	104.000	118.071		13.085	127.015
2022	1	001 IMPUESTO PREDIAL	105.000	89.507		11.948	122.942
2023	1	001 IMPUESTO PREDIAL	112.000	52.592		11.872	122.119
2024	1	001 IMPUESTO PREDIAL	131.000	13.553		11.872	132.681

Uds. Presenta deuda en las Vigencias: 2024,2023,2022,2021 y 2020

BANCO: [illegible]
COMPROBANTE DE PAGO [illegible]
ID CRUCE: [illegible]5540031102430 FECHA: [illegible]4/12/10 HORA: [illegible]24:3
CONVENIO : S2301 - RIN IMPUESTO PREDIAL DISTRITO DE B
CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:46
TOTAL EFE: $ 646,922.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL $ 646,922.00

NRO. FACTURA	VALOR FACTURA
3201377	TOTAL DEUDA: $ 646,922.00 $60,391
	DESCUENTO OTORGADO: 313,469
	TOTAL A PAGAR: 646,922

Tasa Interes Mora Dcrto: 0.000138 - Tasa Vigente Desde: 01/12/2024 Hasta 31/12/2024
BANCOLOMBIA - BANCO DE BOGOTA - BANCO DE OCCIDENTE - BANCO AV VILLAS - OCCIDENTE - AGRARIO - DAVIVIENDA -
POPULAR - CAJA SOCIAL - BANCOLOMBIA - HELM - ITAU - B_EXTERIOR

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

REFERENCIA CATASTRAL : 01-03-00-00-0162-0902-9-00-00-0094
PROPIETARIO : ----------
DIRECCION : K 58 81 160 Ap 11
COD. POSTAL : 080001

AVALUO : $ 1.132.762.000,00
DESTINO : HABITACIONAL
ESTRATO : 6 ALTO

Vigencia	P. Liq	Concepto	Capital	Int. Mora	Descuento	Saldo Total	Mora Desde
Total			0	0	0	0	

Fecha de Generación: 12/12/2024 11:00:09

Imprimir Nueva Consulta

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

REFERENCIA CATASTRAL : 01-03-00-00-0162-0902-9-00-00-0038
PROPIETARIO : ----------
DIRECCION : K 58 81 160 GA 1
COD. POSTAL : 080001

AVALUO : $ 12.357.000,00
DESTINO : HABITACIONAL
ESTRATO : 6 ALTO

Vigencia	P. Liq	Concepto	Capital	Int. Mora	Descuento	Saldo Total	Mora Desde
Total			0	0	0	0	

Fecha de Generación: 12/12/2024 11:02:12

Imprimir Nueva Consulta

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

REFERENCIA CATASTRAL : 01-03-00-00-0162-0902-9-00-00-0040
PROPIETARIO : ----------
DIRECCION : K 58 81 160 GA 3
COD. POSTAL : 080001

AVALUO : $ 12.357.000,00
DESTINO : HABITACIONAL
ESTRATO : 6 ALTO

Vigencia	P. Liq	Concepto	Capital	Int. Mora	Descuento	Saldo Total	Mora Desde
Total			0	0	0	0	

Fecha de Generación: 12/12/2024 11:05:13

Imprimir Nueva Consulta

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

REFERENCIA CATASTRAL : 01-03-00-00-0162-0902-9-00-00-0083
PROPIETARIO : ----------
DIRECCION : K 58 81 160 DEPOSITO 11
COD. POSTAL : 080001

AVALUO : $ 2.433.000,00
DESTINO : HABITACIONAL
ESTRATO : 6 ALTO

Vigencia	P. Liq	Concepto	Capital	Int. Mora	Descuento	Saldo Total	Mora Desde
Total			0	0	0	0	

Fecha de Generación: 12/12/2024 11:01:37

Imprimir Nueva Consulta

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Señora:
JUEZ PRIMERA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Famcto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.
RADICADO: 080013110001-2021-00534-00
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
DEMANDADO: REMEDIOS MARIA GONZALEZ MOSCOTE.

KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA, mujer, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de Apoderada Judicial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el proceso de la referencia, muy respetuosamente me dirijo al despacho para aportar la constancia de la notificación del curador ad-litem, en representación de la demandada REMEDIOS MARIA GONZALEZ MOSCOTE donde se designó a la Dra. GABRIELA LUCIA GARRIDO OVIEDO como curador, para ser notificada en el correo electrónico ggarrido0105@gmail.com indicado en el auto, señalando al despacho que la notificación se surtió a través de correo electrónico certificado con identificador del envío: 39917, con echa de recibido 26 de noviembre de 2024.

Para probar lo señalado anexo soportes de la correspondiente notificación.

ANEXOS:

1. Certificación expedida por la empresa de Correo Electrónico Certificado con identificación del envió: 39917, por medio de la cual se certifica que se notificó al curador ad liten su designación, con la constancia de recibido 26/11/2024.

NOTIFICACIONES:

El demandante: en los correos: kettyvilladiego87@gmail.com cobrobaq28@gmail.com y en la Calle 44 No. 44 – 27 Alcaldía de Barranquilla Secretaría de Hacienda, Gerencia de Gestión de Ingresos Piso 1 Barranquilla.

Cordialmente,

KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA.
C.C. No. 1.044.422.011 de Puerto Colombia – Atlántico.
T.P. No. 188.959 del C.S.J.

Contenido del Mensaje

Asunto: RV: NOTIFICAR DESIGNACION DE CURADOR ADLITEN

Cuerpo del mensaje:

AVISO IMPORTANTE:

Esta dirección de correo electrónico correocertificado@barranquilla.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores.

Por favor no responda este correo, si necesita enviar una nueva solicitud y/o petición, debe hacerlo por la página web, ventanilla única virtual: http://gestdoc.barranquilla.gov.co:83/RadicacionSolicitudes/

De: Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>
Enviado: lunes, 25 de noviembre de 2024 17:08
Para: correo certificado <correocertificado@barranquilla.gov.co>
Asunto: Fwd: NOTIFICAR DESIGNACION DE CURADOR ADLITEN

Buenas tardes

Señores:
Correo Certificado

Por medio del presente, muy respetuosamente se dirige a ustedes Ketty Villadiego Cervera abogada contratista en la Gerencia de Gestión de Ingresos, para solicitarles me colaboren con la notificación del auto que designa curador ad- litem en el siguiente proceso:

JUZGADO 1° DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
RADICADO DEL PROCESO: 080013110001-2021-00534-00
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA - ALCALDÍA DE BARRANQUILLA.
DEMANDADO: REMEDIOS MARIA GONZÁLEZ MOSCOTE.
CURADOR DESIGNADO: LA Dra GABRIELA LUCIA GARRIDO OVIEDO
Notificar el auto adjunto a la curador Ad- Litem en su correo electrónico: ggarrido0105@gmail.com

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A S certifica que ha realizado por encargo de **ALCALDIA DISTRITAL BARRANQUILLA** identificado(a) con **NIT 890102018** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código **16-ECD-004**.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Identificador del envio:	39917
Remitente:	ALCALDIA DISTRITAL BARRANQUILLA - barranquilla@barranquilla.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	ggarrido0105@gmail.com - ggarrido0105
Asunto:	RV: NOTIFICAR DESIGNACION DE CURADOR ADLITEN
Fecha envío:	2024-11-26 09:45
Documento adjunto:	Si
Estado actual:	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2024/11/26** **Hora: 09:47:19**	**Tiempo de firmado:** Nov 26 14:47:19 2024 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo De acuerdo con el seguimiento y las validaciones realizadas por nuestro sistema, se ha confirmado la entrega del mensaje de datos en la fecha y hora señaladas por la respuesta del servidor del destinatario. Se certifica que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.	**Fecha: 2024/11/26** **Hora: 09:47:21**	Nov 26 09:47:21 cl-t205-282cl postfix/smtp[10814]: E9C94124881D: to=<ggarrido0105@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[74.125. 1 42.27]:25, delay=1.5, delays=0.14/0.03/0.49/0.8, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1732632441 98e67ed59e1d1-2ead050156asi16590881a91.1 4 3 - gsmtp)
El destinatario abrio la notificacion	**Fecha: 2024/11/26** **Hora: 09:47:31**	**Dirección IP:** 66.249.83.131 **Agente de usuario:** Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv: 11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggpht.com GoogleImageProxy)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las caracteristicas del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
designacion_de_curador_ddo_REMEDIOS_MARIA_GONZALEZ_MOSCOTE.pdf	7dbd448f5bb37ff3a0911b5e299e73c18ae7961c6e0cbc86545fe44e73bb9356

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos integros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

Adjunto: auto designa curador en el proceso de la referencia, para un total de 2 folios.

Agradezco a ustedes que una vez se realice la correspondiente notificación, me envien a mi correo electrónico el certificado de la notificación.

Recibiré notificaciones en el correo: kettyvilladiego87@gmail.com

Quedo atenta a lo solicitado, cordialmente,

Ketty Graciela Villadiego Cervera
Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
Secretaría de Hacienda.
Gerencia de Gestión de Ingresos.
Área de Cobro.
Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Ketty Villadiego Cervera** <kettyvilladiego87@gmail.com>
Date: jue, 21 nov 2024 a las 15:12
Subject: NOTIFICAR DESIGNACION DE CURADOR ADLITEN
To: <correocertificado@barranquilla.gov.co>

Buenas tardes

Señores:
Correo Certificado

Por medio del presente, muy respetuosamente se dirige a ustedes Ketty Villadiego Cervera abogada contratista en la Gerencia de Gestión de Ingresos, para solicitarles me colaboren con la notificación del auto que designa curador ad- litem en el siguiente proceso:

JUZGADO 1° DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
RADICADO DEL PROCESO: 080013110001-2021-00534-00
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA - ALCALDÍA DE BARRANQUILLA.
DEMANDADO: REMEDIOS MARIA GONZÁLEZ MOSCOTE.
CURADOR DESIGNADO: LA Dra GABRIELA LUCIA GARRIDO OVIEDO
Notificar el auto adjunto a la curador Ad- Litem en su correo electrónico: ggarrido0105@gmail.com

Adjunto: auto designa curador en el proceso de la referencia, para un total de 2 folios.

Agradezco a ustedes que una vez se realice la correspondiente notificación, me envien a mi correo electrónico el certificado de la notificación.

Recibiré notificaciones en el correo: kettyvilladiego87@gmail.com

Quedo atenta a lo solicitado, cordialmente,

Ketty Graciela Villadiego Cervera
Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
Secretaría de Hacienda.
Gerencia de Gestión de Ingresos.
Área de Cobro.
Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com

Monica Maria Perez Morales
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **feb65216ba232b8c1d39db2f77c6198c22bf55016f336c1ffb92730d7bbda78c**
Documento generado en 12/10/2024 10:43:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RAD: 080013110001-2021-00534-00.
LEVANTAMIENTO DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.

SEÑORA JUEZA. - Señora jueza; a su despacho el presente proceso, informándole que la curadora nombrada mediante auto que precede presentó la relación de procesos en los cuales ha sido nombrada y la razón de la no aceptación del cargo. Para lo que estime proveer. Barranquilla, 02 de octubre de 2024.

La secretaria,
EVELIN DE JESUS GARCIA ADUEN

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho judicial,

RESUELVE:

1. Nómbrese Curador Ad-Litem de la señora REMEDIOS MARIA GONZALEZ MOSCOTE, con el fin de notificarle del auto admisorio de 20 de enero de 2024, a la siguiente profesional en derecho

> GABRIELA LUCIA GARRIDO OVIEDO, identificado con la C.C. No. 1067970479, T.P. 419468 del CSJ, dirección de notificación CRA 69 No. 79-37, email ggarrido0105@gmail.com; teléfonos 3005148024

2. Notifíquese al mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48, núm. 7°, del Código General del Proceso. Líbrense las respectivas comunicaciones.

3. Se le recuerda que el nombramiento es de forzosa aceptación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA,

MÓNICA MARÍA PÉREZ MORALES.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No -
MICROSITIO PORTAL WEB RAMA JUDICIAL
OCTUBRE 16 DE 2024.

EVELIN GARCIA ADUEN
SECRETARIA. -

Firmado Por:

QUILLA-24-241057

Barranquilla, 6 de diciembre de 2024

Señor:
ANDRES FELIPE PICALUA ANGULO.
Andres.picalua@me.com

Cordial saludo,

Asunto: Alcance a comunicación Quilla-24-209118, correspondiente al asunto "RE: Respuesta derecho de petición ext-quilla-24-143972"

Cordial saludo.

En atención a lo solicitado por el peticionario nos permitimos indicar:

El Ext-quilla-24-143972 se contestó dentro de la oportunidad legal para ello, ley 1755 del 2015:

ARTÍCULO 14. "Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones: Departamento Administrativo de la Función Pública Ley 1755 de 2015 2 EVA - Gestor Normativo 1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes. 2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción. PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.

Si bien es cierto que, el peticionario acredita en su Ext-quilla-24-143972 Formulario de Registro Único Tributario DIAN, este no es un documento que lo acredite para actuar dentro del dentro del proceso de Cobro Coactivo."

Mediante Ext-Quilla-24-165599 manifiesta que es nieto del Señor JOSE RAMON PICALUA ROCHA, indicando además que es administrador de la herencia y partidor, aportando como medio de prueba audiencia Acta de Audiencia de fecha 23 de febrero de 2024, este no es un documento que lo acredite para dar trámite a la solicitud presentada mediante EXT-QUILLA-24-143972, como lo es la solicitud de exoneración en los intereses moratorios que se han causado en el predial del año 2023.

Para lo anterior se debe tener presente lo establecido en el Estatuto Tributario Artículo 849-4

"***Reserva del expediente en la etapa de cobro, los expedientes de las oficinas de cobranzas solo podrán ser examinados por el contribuyente o su apoderado legalmente constituido, o abogados autorizados mediante memorial presentado personalmente por el contribuyente***", en la petición presentada por usted no se establecieron los siguientes postulados:

1. No se acreditó la calidad en la que actúa, esto es, la titularidad de quien ostenta el derecho de propiedad, poseedora y/o demuestre ser representante, para lo cual deberá anexar a su solicitud:

a) En el caso de ser el titular del derecho real de dominio, cuyo registro aparezca ante la oficina de registro de instrumentos públicos, anexar copia del documento de identidad.

b) En el caso de ser representante legal de una sociedad que, sea titular del derecho real de dominio, anexar certificado de existencia y representación legal de la sociedad (vigente) y copia del documento de identidad.

c) En el evento que la solicitud sea elevada por persona distinta al titular del derecho real de dominio y/o representante legal, deberá anexar poder debidamente autenticado dirigido a la Gerencia de Gestión de Ingresos, copia del documento de identidad y tarjeta profesional en el caso de ser abogado.

d) En el caso de ser herederola) anexar certificado de defunción del titular del derecho real de dominio, registro civil de nacimiento del herederola), que acredite el vínculo con el propietario y copia del documento de identidad de quien solicita.

e) En el caso de ser poseedor, declaración juramentada de la posesión con testigos ante notaria y copia del documento de identidad.

2. El despacho, le advierte al propietario que la no respuesta dentro del mes siguiente al recibo de la presente dará lugar a la aplicación del ART. 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, el cual señala:

Es de notar que el peticionario señala y aporta como pruebas documentos que lo reconocen como apoderado y heredero en otras instancias judiciales, pero ante esta jurisdicción coactiva no se encuentra acreditado.

Ahora bien, este despacho le informa que para la presente fecha el Consejo Distrital de Barranquilla expidió acuerdo No. 015 de 31 de octubre de 2024 por medio del cual se ordenó amnistía de los intereses de mora causados para el Impuesto Predial Unificado para los predios el Distrito de Barranquilla.

Revisado el Sistema de Información Tributaria, el inmueble de la referencia no presenta deuda por concepto de Impuesto Predial Unificado.

Atentamente,

Carlos Alberto Lambraño Caparroso.
Profesional Universitario.
Asesor de Despacho.
Gerencia de Gestión de Ingresos.

Proyecto: kvilladiego
Reviso. Rarleta

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

SC-CER103099

QUILLA-24-237841

Barranquilla, 3 de diciembre de 2024

Señora:
NURY ESTHER RANGEL CEDEÑO.
rangelcedenon@gmail.com
Carrera 37 No. 48 - 22 Barranquilla

Asunto: RE: SOLICITUD DE DERECHO DE PETICION (10 días) - Petición de Información-Documentos, COPIA DEL Mandamiento de pago años 2017, 2018 EXT-QUILLA-24-168087

Cordial saludo.

En atención a lo solicitado por la contribuyente Nury Esther Rangel Cedeño en su calidad de propietaria del inmueble identificado con Matrícula No. 040-96597, Referencia Catastral No. 010507790008000 ubicado en la K 37 48 22 de Barranquilla, nos permitimos remitirle Mandamiento de Pago de Generado en Proceso de Cobro Coactivo por concepto de Impuesto Predial Unificado por las vigencias 2017 y 2018.

Se anexa mandamiento de pago constancia de su notificación.

Atentamente,

Carlos Alberto Lambraño Caparroso.
Profesional Universitario.
Asesor de Despacho.
Gerencia de Gestión de Ingresos.

Anexos
Copia:2

Proyectó: kvilladiego
Revisó: rarteta

Gmail Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>

MEMORIAL APORTA CONST NOTIF DEL CURADOR RAD 2021-534 LEV DE AFECT

3 mensajes

Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com> 11 de diciembre de 2024, 16:01
Para: famcto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co, "ggarrido0105@gmail.com" <ggarrido0105@gmail.com>

Buenas tardes

Señora:
Juez Primera de Familia del Circuito de Barranquilla.
E. S. D.

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN
RADICADO No.: 080013110001-2021-00534-00
DEMANDANTE: DISTRITO DE BARRANQUILLA.
DEMANDADO: REMEDIOS MARIA GONZÁLEZ MOSCOTE.

Por medio del presente, muy respetuosamente me dirijo a este despacho en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora, para presentar memorial por medio del cual se prueba al despacho que la curadora ad- litem recibió la notificación de la designación del cargo.

Adjunto: Memorial para un total de 8 folios.

El presente memorial se está notificando a la curadora a través de correo electrónico, en cumplimiento de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022.

Recibiré notificaciones en el correo: kettyvilladiego87@gmail.com

Agradezco el acuse de recibo.

Ketty Graciela Villadiego Cervera
Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
Secretaría de Hacienda.
Gerencia de Gestión de Ingresos.
Área de Cobro.
Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com

MEMORIAL NOTIFI AL CURADOR JUZ 1 FAM DDO REMEDIOS MARIA GONZALEZ MOSCOTE.pdf
1814K

Juzgado 01 Familia Circuito - Atlántico - Barranquilla 12 de diciembre de 2024, 7:30
<famcto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>

Buen día.

Su solicitud ha sido recibida satisfactoriamente y se redireccionará al funcionario encargado para ser anexado al expediente digital y darle el trámite correspondiente, si es el caso; en cuanto sea resuelta su solicitud, será informado a través de los canales establecidos por la ley, por este medio o por el sitio oficial de la Rama Judicial

Consulta de Actuaciones Procesales:

* Página Web: https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/

* Facebook: Juzgado Primero de Familia del Circuito de Barranquilla
* Twitter: @1_juzgado

Donde podrá ver los Estados Electrónicos.

Tenga en cuenta el deber de enviar copia del Memorial presentado a la contraparte de conformidad con lo establecido en el decreto 806 de junio de 2020, Ley 2213 Junio 13 de 2022, so pena de no darle trámite, hasta tanto se allegue la constancia de haberlo enviado a la contraparte.

Téngase como constancia de recibido esta comunicación.

IMPORTANTE:

Se le recuerda que el horario de **ATENCIÓN** en este buzón electrónico es de **LUNES A VIERNES de 7:30 AM a 4:00 PM,** por lo tanto se aclara que cualquier comunicación o documento recibido por fuera del horario mencionado, **se entenderá como recibida a partir del día hábil siguiente.**

De: Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>
Enviado: miércoles, 11 de diciembre de 2024 16:01
Para: Juzgado 01 Familia Circuito - Atlántico - Barranquilla <famcto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ggarrido0105@gmail.com <ggarrido0105@gmail.com>
Asunto: MEMORIAL APORTA CONST NOTIF DEL CURADOR RAD 2021-534 LEV DE AFECT

[El texto citado está oculto]

Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com> 12 de diciembre de 2024, 7:30
Para: famcto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ketty Graciela Villadiego Cervera.
Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
Secretaría de Hacienda.
Gerneica de Gestión de Ingresos.
Área de Cobro.
Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com

--
[El texto citado está oculto]

MEMORIAL RADIACADO 2024-421 LEV DE AFECTACIÓN

1 mensaje

Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com> 12 de diciembre de 2024, 16:43
Para: Juzgado 07 Familia Circuito - Atlántico - Barranquilla <famcto07ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>, marciamp72@gmail.com

Buenas tardes

Señor.
Juez Septimo de Familia del Circuito de Barranquilla.
E. S. D.

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN
RADICADO No. 2024 - 00421
DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
DEMANDADO: MARCIA LUCIA MADERA PETRO

Por medio del presente, muy respetuosamente me permito radicar memorial por medio del cual se aporta constancia de pago de unas vigencias correspondiente al impuesto predial unificado, constancia de pago que se acredita con los recibos enviados por la contribuyente, la consulta en el SIT (Sistema de Información Tributaria), como también con el estado de cuenta donde se informa la vigencia que adeuda el inmueble.

Adjunto: memorial para un total de 8 folios

Recibiré notificaciones en el correo: kettyvilladiego87@gmail.com

En virtud de la ley 2213 de 13 de junio de 2022 se está notificando el presente a la demanda en su correo electrónico.

Agradezco el acuse de recibo.

Cordialmente,

Ketty Graciela Villadiego Cervera
Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
Secretaría de Hacienda.
Gerencia de Gestión de Ingresos.
Área de Cobro.
Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com

MEMORIAL APORTA CONST DE PAGO DDA MARCIA MADERA PETRO JUZ 7 FAM.pdf
1988K

Gmail Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com>

MEMORIAL SOLICTUA TERMINACIÓN DE PROCESO POR PAGO RAD 2023-564 LEV DE AFECTACIÓN

1 mensaje

Ketty Villadiego Cervera <kettyvilladiego87@gmail.com> 13 de diciembre de 2024, 8:10
Para: famcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co, bquillasportcm@hotmail.com

Buenos días

Señora:
Juez Cuarta de Familia del Circuito de Barranquilla.
E. S. D.

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN
RADICADO: 2023 - 564
DEMANDANTE: DISTRITO DE BARRANQUILLA.
DEMANDADO: ANA SILVIA OCHOA OCHOA.

Por medio del presente, muy respetuosamente me dirijo a este despacho en mi condición de apoderada judicial de la parte actora, para presentar memorial por medio del cual se solicita la terminación del proceso toda vez que la contribuyente canceló sus obligaciones fiscales, como se acredita con el memorial que se adjunta y sus anexos.

Adjunto: memorial solicita terminación y archivo del proceso para un total de 20 folios.

Recibiré notificaciones en mi correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com

El presente se está notificando a la demandada en el correo por ella manifestado, en virtud de la ley 2213 de 13 de junio de 2022.

Agradezco el acuse de recibo.

Cordialmente,

Ketty Graciela Villadiego Cervera
Abogada - Alcaldía de Barranquilla.
Secretaría de Hacienda.
Gerencia de Gestión de Ingresos.
Área de Cobro.
Correo electrónico: kettyvilladiego87@gmail.com

MEMORIAL SOLICITA TERMINACION DE PROCESO DDA ANA SILVIA OCHOA JUZ 4 FAM.pdf
3797K